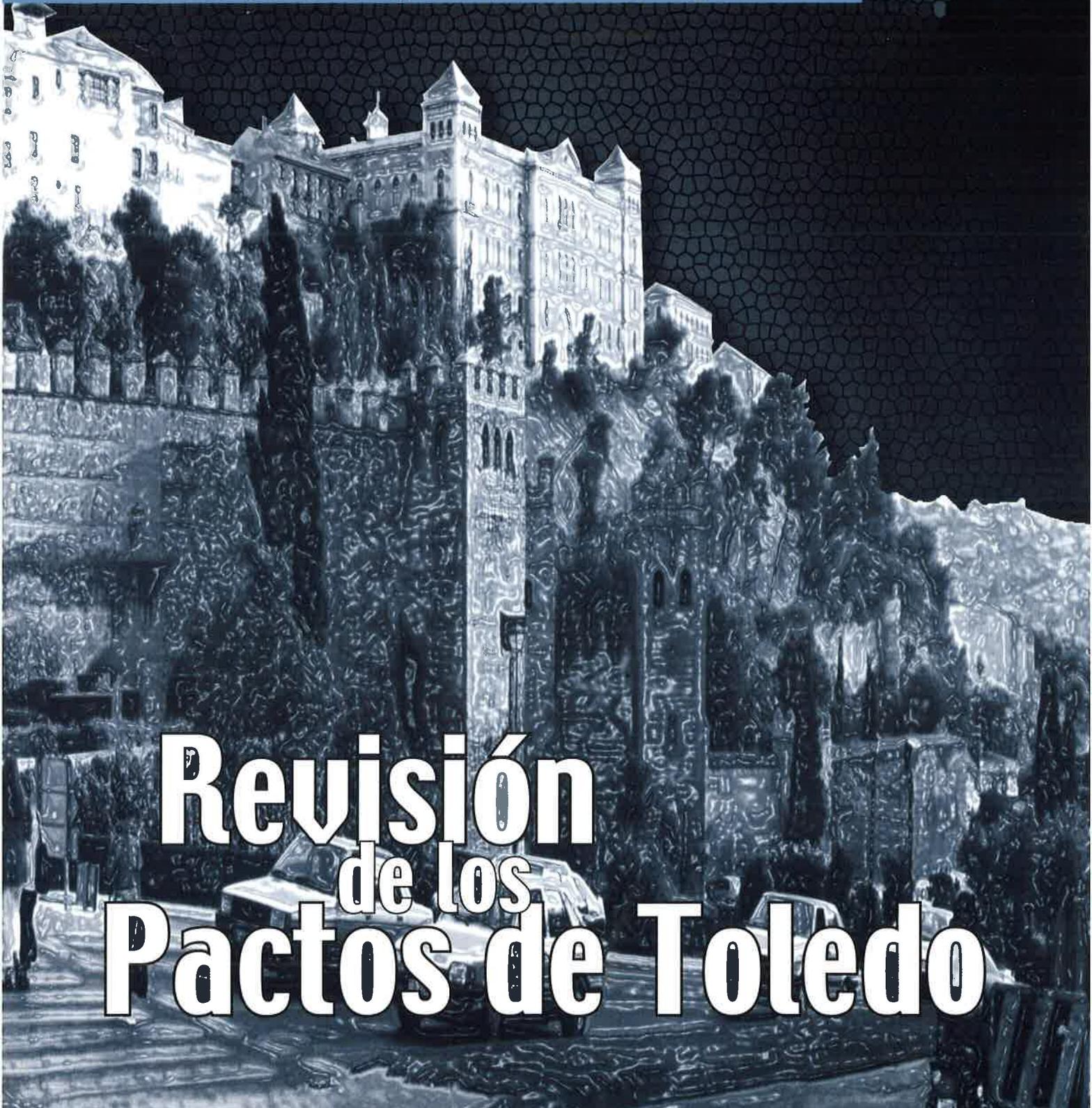


TS DIFUSION

TSO-47 &
14-051

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga



Revisión de los Pactos de Toledo

Aplicación práctica de las nuevas tecnologías para la ayuda social

EN ESTE NÚMERO

- 2** Editorial
¿Religión y/o moral?
- 3** Redacción
- 4** Reportaje
Consejo Andaluz de CODTS en marcha.
- 6** Soant
Aplicación práctica de las nuevas tecnologías para la ayuda social.
- 8** Carpeta
Revisión de los Pactos de Toledo.
- 11** Reportaje
La asistencia social en la Operación del Paso del Estrecho (O.P.E.).
- 13** Al Habla
"El SOIL es un Servicio que pretende la integración sociolaboral de personas con discapacidad, fomentando la empleabilidad del colectivo".
- 16** Rincón Legislativo
Breve examen de los Juicios Rápidos: ¿Veredicto?
- 18** Opinión
El "secreto" profesional.
Intrusismo en salud: hablemos y actuemos con propiedad.
¡Más madera!
- 22** Bibliografía
- 23** Agenda
- 24** Cuadernillo
- 27** Miscelánea
Revista de prensa.



Colegio de
Diplomados en
Trabajo Social



Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31
e-mail: tsdifusion@codtsmalaga.org

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Marcia Morales

Redacción

Remedios Liria (Almería) · Carmen Medina Brizuela (Cádiz) · Juan Carlos Ordóñez (Huelva) · Lourdes Ontiveros (Granada) · Mª del Mar Jiménez (Córdoba) · Marcia Morales, Mari Carmen Pulido, Monica Tabares (Málaga) · Isabel Martínez González (Jaén).

Colaboran en este número

José María Aumesquet Noseca · Miriam Lorena Vizcaino Solís · Víctor Valdivia Camino · Ana Mª Torrado Botana · Mariano Sánchez Robles · Rafael Arredondo Quijada · Aránzazu Rodríguez Jover.

Maquetación

Magdalena García · Antonio Pedrajas

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 3.100 ejemplares

Soporte: Papel. Informático a través de Internet

Internet: www.codtsmalaga.org

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

¿Religión y/o moral?

YA PASÓ la tradicional Navidad, fecha llena de alegría y felicidad para las religiones cristianas. Algún tiempo antes los musulmanes celebraban el Ramadam. Otras muchas son las religiones que celebran todos los años sus correspondientes festividades. Todas merecen nuestro respeto.

Desgraciadamente, la religión en muchos casos supera el ámbito privado y de opción personal para unirse con la política. En estos casos cada una usa el nombre de su dios para justificar lo injustificable, para esconder crímenes y cometer las mayores injusticias que la humanidad ha conocido. Sobran los ejemplos.

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la Religión es un "conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales para la conducta individual y social, y de prácticas, principalmente, oración y sacrificio para darle culto".

Frente a esta definición hay otra, la de Moral, que es definida como "perteneciente o relativo a las acciones o caracteres de las personas, desde el punto de vista de la bondad o malicia. Que no concierne al orden jurídico, sino al fuero interno o al respeto humano".

Tras la lectura de ambas definiciones cabe preguntarse, ¿entonces por qué obliga un estado 'laico' como el español a estudiar religión?, ¿por qué no concede más relevancia a la ética y la moral humana?

Desde estas líneas felicitamos a nuestra Constitución en su 25 cumpleaños, recordando que en su artículo 16 habla de la libertad ideológica y religiosa, que nadie está obligado a declarar, y que ninguna religión tiene carácter estatal.

Nuestra profesión que trabaja con personas, que necesita de ese "respeto humano", necesita reivindicar que en nuestras escuelas se enseñe más moral y que la religión quede en el ámbito privado de la vida de las personas y en la tradición cultural.

Tres nuevas becas de colaboración

Carmen Medina Brizuela. CÁDIZ

Como en años anteriores, este año se han concedido en el mes de noviembre tres becas para colaborar con el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Cádiz. Tres han sido las becas de colaboración convocadas y otorgadas. El horario establecido de cada beca es de 6 horas semanales durante seis meses.

Becas: Beca para la creación, diseño y mantenimiento de la página WEB del Colegio en colaboración y coordinación con una empresa informática del sector. Esta beca ha sido concedida a la colegiada María Galindo.

Beca para la organización, mantenimiento e informatización de la Biblioteca, así como propuesta de compra de libros, publicaciones y apoyo a la Secretaría. Esta beca ha sido concedida a la colegiada Inmaculada Moreno.



Personas becadas por el CODTS de Cádiz.

Beca de Gestor/a de Formación cuyo objetivo será conocer las necesidades de formación de los colegiados/as, descubrir la oferta formativa del mercado y organizar cursos formativos para los Colegiados/as. Esta beca ha sido concedida al colegiado Juan Pedro García.

En el proceso de selección este año hubo bastante participación de colegiados/as, resultando muy difícil la selección de los/as becarios. Agradecemos a todos/as los/as Colegiados/as su participación y le deseamos suerte para el próximo año, si vuelven a solicitar estas becas de colaboración.

Curso sobre la intervención profesional a través de los supuestos prácticos

Pilar Castillo. MÁLAGA

Para completar formativamente el curso que se realizó durante el pasado mes de julio, en el Centro Cívico de Málaga, con el objetivo fundamental de preparar las oposiciones a la Junta de Andalucía, el Colegio de Málaga ha realizado un curso sobre la Intervención Profesional en Trabajo Social, centrado en la práctica con el propósito de extraer elementos teóricos y específicos para construir supuestos prácticos como punto de partida.

El curso ha sido impartido por D. Francisco García Fernández, Licenciado en Trabajo Social y Psicología, Profesor titular de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Granada, y autor del libro "La Intervención Profesional en Trabajo Social: Supuestos Prácticos I", editado por el Colegio de Málaga y que tiene prevista la aparición de su tercera edición en breve.

Contar con D. Francisco García para impartir este curso ha sido todo un lujo y un privilegio, ya que está reconocido como un especialista en la materia en toda España, siendo solicitada su parti-

cipación en numerosos eventos y jornadas

Bajo la coordinación de Pilar Castillo, Trabajadora Social, y miembro de la Comisión de Formación, que también formó parte activa en la preparación del curso de preparación a la Oposiciones de la Junta de Andalucía, se han desarrollado estas jornadas con la asistencia de un grupo de 22 alumno/as. El curso se desarrolló durante los días 24 y 25 de Octubre, y 14 y 15 de Noviembre de 2003, en la Sede del Colegio malagueño con una carga lectiva de 40 horas, de las cuales 24 han sido teóricas-presenciales y 16 horas prácticas-presenciales.

La metodología que se ha utilizado ha sido activa y participativa, basada en los métodos expositivo e interrogativo para adquirir las habilidades necesarias en la construcción y comprensión de supuestos prácticos en Trabajo Social. También se ha



Integrantes del Curso.

buscado promover una instancia de reflexión individual y colectiva como base de producción de conocimientos a partir de la práctica profesional, además de desarrollar actitudes para recuperar la experiencia como unidad sometida a un proceso de análisis.

Los contenidos del curso se han centrado en el proceso de la intervención y la elaboración de un supuesto práctico en trabajo social, la guía metodológica globalizada y el proceso para desarrollar un supuesto.

Consejo Andaluz de CODTS en marcha

POR ESTAS fechas, hace un año que, el CODTS de Málaga ostenta la Presidencia del Consejo Andaluz. En esos momentos los miembros de su actual Junta Directiva acogieron con valentía e ilusión la responsabilidad de continuar con una labor ya iniciada por la Presidencia del Colegio de Sevilla.

COMO en todos los comienzos se han tenido que superar numerosas dificultades, pero lo cierto es que al día de hoy y gracias a todos los Colegios de Andalucía el Consejo Andaluz ha comenzado una trayectoria que esperamos sea el inicio de una institución fuerte, con influencia, cohesionada y representativa para todos los trabajadores sociales de Andalucía.

Líneas de trabajo

A lo largo de este año podemos diferenciar dos líneas de trabajo que han caracterizado las actuaciones del Consejo Andaluz:

1. De carácter interno. Para facilitar la participación en los órganos de gobierno, agilizar la labor de las comisiones de trabajo, optimizar los recursos económicos y mantener la cohesión entre todos los colegios de Andalucía.
2. De carácter externo. Para dar respuestas a la actividad legislativa de la Junta de Andalucía, defender a la profesión del intrusismo profesional, y darnos a conocer a nivel institucional.

Trabajo interno

Debemos entender, como se hacia referencia con anterioridad, que los comienzos no son fáciles. Para superar algunos de los problemas detectados hemos creído oportuno, por un lado, realizar algunos cambios, y por otro, organizar el trabajo para conseguir una mayor eficacia.

Entre estos cambios destacan los realizados en los Estatutos del Consejo. Así se ha eliminado ciertos requisitos que exigían

una serie de años, tanto en el ejercicio de la profesión como en la antigüedad en la colegiación, para poder ser miembro de la Junta Directiva. Aun entendiendo que es lógico este aspecto, la realidad en cuanto a la participación de los colegiados en los CODTS de Andalucía nos llevó a la siguiente pre-

Para la creación de las comisiones de trabajo del Consejo se ha buscado la participación de todos los Colegios.

gunta ¿si los que cumplen esos requisitos no participan, debemos cerrar las puertas a los que no los cumplen pero están dispuestos a trabajar?. Ante esta disyuntiva se optó por eliminar tales requisitos. Sin esta modificación la Junta de Gobierno del CODTS de Málaga no habría podido asumir la presidencia del consejo.

Otro aspecto importante ha sido el buscar un consenso para optimizar los recursos económicos del Consejo, el cual se nutre de las aportaciones de los CODTS en función de su número de colegiados. Este consenso lleva implícito un grado importante de solidaridad entre todos los CODTS, fundamentalmente de los mas grandes con respecto a los mas pequeños.

Para la creación de las comisiones de trabajo del Consejo se ha buscado la participación de todos los Colegios. Cada uno,

debe tener como mínimo, una comisión de trabajo propia que dé respuestas a los problemas que surjan respecto a su temática a nivel provincial y andaluz. A su vez, el Consejo y con la participación de todas las provincias, crea aquellas comisiones cuya temática no esté siendo trabajada por ningún Colegio.

Entendemos que estos cambios producidos han mejorado la capacidad de respuesta del Consejo y han conseguido una mayor cohesión entre todos los CODTS de Andalucía.

Trabajo externo

Las actividades más destacadas en relación con la Junta de Andalucía han sido:

- Contactos con las distintas consejerías, habiéndose conseguido que tengamos un vocal que sea la voz de los Trabajadores Sociales en el Consejo Andaluz de Servicios Sociales, organismo dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales.
- Hemos solicitado tener presencia en el Consejo Andaluz de Salud, porque pensamos que los trabajadores sociales tienen mucho que decir en el terreno de la salud.
- A raíz de un acuerdo mayoritario de los Colegios Andaluces, el Consejo ha hecho denuncia del convenio sobre el TIPAI con la idea de volver a firmar un nuevo y mejorado convenio. La nueva propuesta ya ha sido enviada la Dirección General del Menor y la Familia.

Entre las actividades relacionadas con el Parlamento Andaluz tenemos:

COEPA

CENTRO DE FORMACIÓN A DISTANCIA ESPECIALIZADO EN CURSOS Y OPOSICIONES PARA TRABAJADORES SOCIALES

:: PREPARACIÓN DE OPOSICIONES PARA TRABAJADOR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

(100 PLAZAS OFERTADAS POR LA JUNTA - O.E.P. 2002 y O.E.P. 2003 -)

- > Temario General y Especifico
- > Test y Casos prácticos
- > Servicio de Tutoría
- > Actualizaciones gratis , etc.

<http://www.coepeaestudios.com> / coepa@wanadoo.es

976 552040

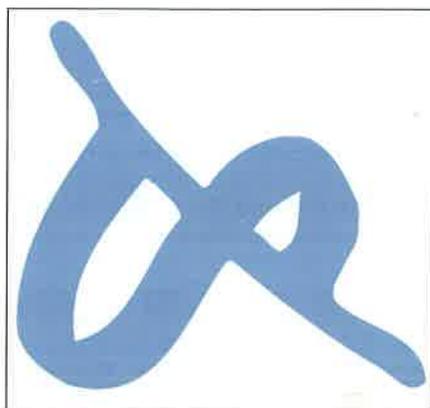
Otras oposiciones: Justicia, Penitenciarias, CC.AA., Ayuntamientos...



- La aportación de objeciones y/u observaciones realizadas por especialistas en los distintos temas a los que ha recurrido el Consejo Andaluz en los siguientes proyectos de Decretos:

- Decreto por el que se regulan actuaciones sobre drogas en el medio educativo.
- Decreto por el que se regula los ingresos y traslados de personas con discapacidad en Centros Residenciales y Centros de Día.
- Decreto por el que se regula la protección jurídica de las personas mayores.
- Decreto por el que se regulan la organización y funciones de los Centros de Valoración y orientación de personas con discapacidad.

- En cuanto a la Ley de Colegios Profesionales de Andalucía, al margen de haber conseguido que se hayan introducido algunas de las mejoras que habíamos hecho al borrador del proyecto, el Consejo Andaluz ha considerado como prioritario el conseguir que los Colegios de Trabajadores Sociales no se vean afectados por el artículo 4º de dicho Proyecto de Ley. Este exime de obligatoriedad de colegiación a los trabajadores de la Administración Pública, ya que esta medida sería nefasta tanto para el colectivo de Trabajadores Sociales como para los Colegios. Nuestra actividad ha consistido en: hacer una exposición pública, por parte de José Mª Aumesquet, Presidente del Consejo, ante la



comisión del Parlamento Andaluz que se está encargando de la elaboración de dicha Ley; el envío de cartas a los distintos grupos parlamentarios con el fin de que tengan constancia por escrito de la posición de los Colegios de Trabajadores Sociales; entrevista con el Consejero de Asuntos Sociales y solicitud de entrevista con el Presidente de la Junta de Andalucía. Todo esto lo hemos acompañado de diversas gestiones con personas influyentes de los distintos grupos políticos para que incidan en la defensa de las posiciones del Consejo Andaluz. En resumen, no sabemos si al final conseguiremos nuestros propósitos, pero lo que sí podemos asegurar, es que estamos haciendo todo lo posible para conseguirlo.

La defensa de la colegiación es, en suma, la defensa y supervivencia de los Colegios Profesionales, organismo del que las distintas profesiones se dotan

para representar y defender a sus profesionales, y donde todos y todas estamos representados.

Lucha contra el intrusismo

El Consejo Andaluz tiene que agradecer, el que un grupo de trabajadores sociales hayan hecho suya la lucha contra el intrusismo, fantasma que para la profesión ha supuesto la posición de la Consejería de Salud en el asunto de las funciones de los enfermeros de enlace, tema sobre el que sin poder cantar victoria en este momento, al menos hemos conseguido una posición más favorable de los responsables de la Consejería, así como un reconocimiento de éstos a la importancia de la labor de los trabajadores sociales.

Lo relatado anteriormente, solo es un pequeño exponente de lo que de ahora en adelante va significar la presencia del Consejo Andaluz de Colegios de Diplomados en Trabajo Social de Andalucía, en todas las actividades tanto políticas como sociales de nuestra Comunidad.

No quisiéramos despedirnos sin el debido reconocimiento que se merecen todos y todas las compañeros que con su labor desinteresada y su participación, tanto en Junta de Gobierno como colaboradores, han hecho posible que hoy contemos con un Consejo Andaluz más fuerte y cohesionado.

José María Aumesquet Nosea
Presidente del Consejo Andaluz

CURSO DE ADOPCIONES Y ACOGIMIENTOS



- a distancia
- certificado acreditativo: 125 h.
- matrícula: soporte papel: 240 €
soporte CD-ROOM: 220 €
soporte Web: 200 €

↓ MÁS INFORMACIÓN:

📞 954 933 807
(fax) 954 933 808

@ formacion@intervencionsocial.com

✉ C/ Peñalara, 15. Bajo izq. 41005 SEVILLA

www.intervencionsocial.com



ORGANIZAN:



I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL
Gabinete de Trabajo Social

IESE Intervención Social, S.L., CIF: B-91226407, Entidad inscrita en el registro de Entidades, Servicios y Centros de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía con Nº AS-E-4525.



ADECOPI
Entidad Colaboradora para la Adopción Internacional



PINAR
Asociación para la Prevención e Intervención en Niños/as y Adolescentes en Riesgo.

Aplicación práctica de las nuevas tecnologías para la ayuda social

Creo que no está suficientemente documentada la profunda transformación social que se está llevando a cabo en la sociedad con la masiva implantación de las Nuevas Tecnologías.

NO PRETENDEMOS aquí enjuiciar las relaciones existentes entre el desarrollo tecnológico y el cambio social, y las consecuencias que está teniendo en la sociedad la adopción e implantación de los nuevos adelantos tecnológicos. No solo están revolucionando los modos de comunicarse -Nuevas Tecnologías de la Comunicación e Información- sino que también están cambiando la forma de entender la vida cotidiana -casas inteligentes- o los avances de la medicina y biotecnología - estudio de genoma humano, experimentos con células madre y embriones congelados- entre otros.

Tampoco es el momento de debatir las profundas brechas que se están abriendo en la sociedad, y entre los países ricos y países pobres con la adopción de la economía global y la otra forma de entender el comercio entre los países. Sin embargo, queda abierto el debate para profundizar en la nueva forma de exclusión social que supone el tener o no tener acceso a Internet o a las Nuevas Tecnologías de Información. Creo que sería bueno, debatir todos y cada uno de los conceptos que se manejan en esta era llamada de la Sociedad de la Información y los cambios que están suponiendo, conceptos como: nuevas tecnologías, globalización, teleasistencia, teletrabajo, comercio electrónico, cambio social,... por citar algunos.

Lo que pretendemos, con este artículo es hacer una breve y somera introducción de la aportación de las nuevas tecnologías en lo que se refiere a la ayuda social. Seguramente se nos quedarán muchas en el tintero, pero si con estas notas conseguimos despertar la curiosidad o simplemente informar de lo que hay, habrá merecido la pena.

Servicios personales

En el plano de los servicios personales la ayuda es incuestionable, tenemos servicios como:

Teleasistencia Domiciliaria. Servicio que, a través de la línea telefónica y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico, ubicado en un centro de atención y en el domicilio de los usuarios, permite, a las personas mayores o personas discapacitadas, pulsando el botón de un medallón o reloj -que llevan constantemente puesto- entrar en contacto verbal, desde cualquier lugar de su domicilio, durante las 24 horas del día, con un centro atendido por profesionales capacitados para dar respuesta adecuada a la necesidad presentada, bien por sí mismos o movilizándolo otros recursos humanos o materiales, propios del usuario o existentes en la comunidad.

Telemedicina. Facilita la consulta a distancia, en tiempo real o no, para el tele diagnóstico y la teleintervención. En Andalucía tenemos el Programa PASA que permite el tele diagnóstico en situaciones de urgencias y emergencias a través del envío de bioseñales desde los Centros de Día de funcionamiento completo a los dispositivos sanitarios, tanto del nivel primario como especializado de su entorno.

Teledocencia y teleaprendizaje. Las tecnologías de la información se van consolidando como un instrumento pedagógico especialmente útil en la enseñanza a distancia a través de espacios virtuales, donde es posible la comunicación en tiempo real entre alumnos y docentes en los denominados 'campos virtuales'.

Ayudas para personas con discapacidad. Algunos tipos de discapacidad inciden en

las posibilidades de comunicación y en el grado de autonomía personal. Las Nuevas Tecnologías permiten reducir las dificultades producto de la discapacidad eliminando barreras o facilitando la rehabilitación. Por ejemplo, ayudas técnicas para el aseo personal (lavabos, carros para ducha...) para la movilidad de los discapacitados (bastones, muletas, silla de ruedas) para la terapia y tratamientos (cajas dosificadoras de medicamentos), adaptación de mobiliario (elevadores de camas y asideros).

Ayudas para la comunicación, información y señalización (teléfonos, audífonos digitales, lupas, señales). Ayudas para el manejo de bienes y servicios (pulsadores, sujeta bolígrafos, pinzas de largo alcance). Ayudas para el ocio (juguetes adaptados).

Nuevas formas de trabajo

Las Nuevas Tecnologías han introducido en la economía nuevas formas de entender la producción, distribución y consumo de bienes y servicios materiales, cambiando los modelos tradicionales de entender el trabajo y las relaciones laborales.

Teletrabajo. Consiste en el trabajo a distancia desde el propio domicilio a través del ordenador personal con conexión a la empresa mediante un sistema de comunicación. Un ejemplo de este tipo de trabajo puede ser la gestión de recursos humanos: uso aplicado de las tecnologías de la información en la gestión, selección y formación de personal.

Comercio electrónico. Tiendas virtuales de compra a distancia a través de Internet. Sistema de pago con tarjeta o dinero virtual, gestión de las operaciones bancarias tanto en empresas como particulares a través de Internet.

Seguridad ciudadana

No se puede olvidar lo que las Nuevas Tecnologías ofrece a la Seguridad de las personas. Me estoy refiriendo a las nuevas herramientas de vigilancia que se pone a disposición de la Seguridad del Estado para ejercer nuestra protección, como por ejemplo los dispositivos que se les ofrece a las mujeres maltratadas para su seguridad -dispositivos que conectados con la comisaría mas próxima alerta cuando la mujer es atentada-, las cámaras de vigilancia en lugares públicos, o los sistemas 'antirrobo' en propiedades y empresas. En este campo, en el de la seguridad ciudadana, tiene mucho que aportar las nuevas tecnologías de comunicación e información: móviles, informática, videos y televisión.

Hay muchos más campos, donde las Nuevas Tecnologías ofrecen ventajas. No podemos olvidar lo que se ha llamado 'desarrollo sostenible', en el que juega un importante papel la innovación, la nueva forma de respetar la Ecología y el Ecosistema, con el desarrollo social y el crecimiento económico.

Marcia Morales

A rincón de Internet

- Internet segura. Esta web se dirige a familias, maestros y otras personas que tengan menores a su cargo, así como también a organizaciones que trabajan para la infancia y adolescencia (administraciones públicas, bibliotecas, ONG, etc.).
<http://www.internetsegura.net/web2003ESP/default.asp>

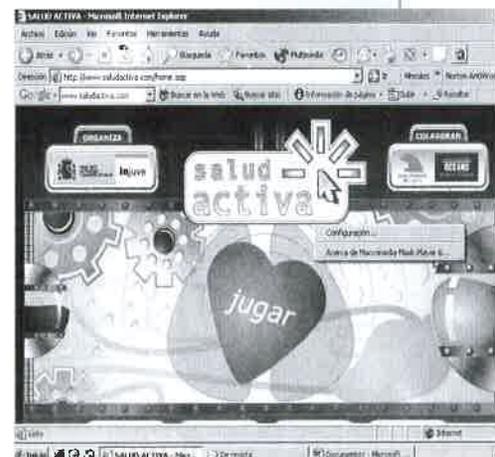
- <http://www.e-igualdad.org/> Pagina de la Junta de Andalucía para mujeres emprendedoras.

- El Instituto de la Juventud en la página www.saludactiva.com pone al alcance de los jóvenes un recurso para prevenir la anorexia y bulimia Su objetivo es enriquecer tu conocimiento en materia de salud de forma amena y divertida, y de este modo estimular la adquisición de hábitos saludables relacionados con la alimentación, la nutrición, los valores y la autoestima.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- La Asociación "Informática Abierta": <http://www.abierta.org/> es una entidad sin ánimo de lucro cuya misión es difundir el conocimiento de las nuevas tecnologías y promover el uso del software libre entre el público en general. La Asociación "Informática Abierta" tiene como objetivos entre otros:

- * Apoyar a agrupaciones con intereses en el empleo de nuevas tecnologías,
- * Fomentar y participar en proyectos cuyo objetivo sea el bien social.



Noticias SOANT

FUENTE CIBERSUR ON-LINE

► "SALUDACTIVA.COM", UN JUEGO PARA EDUCAR Y PARA PREVENIR LA ANOREXIA

FUENTE: TR@BAJO Y ASUNTOS SOCIALES 25 SEP 03

El INJUVE organiza este concurso para niños y adolescentes basado en la nutrición, la autoestima y los modelos que influyen en los trastornos del comportamiento alimentario. El Instituto de la Juventud (INJUVE) ha presentado hoy el juego-concurso "Saludactiva .com", con el que quiere ayudar a fomentar la salud psíquica y social de niños y adolescentes y prevenir los trastornos del comportamiento alimentario (anorexia y

bulimia).

"Saludactiva.com" es un juego en línea, para jóvenes internautas, cuyo propósito es impulsar mensajes positivos entre ellos incidiendo en los aspectos básicos del problema: la alimentación, el consumo, la autoestima, los valores y los modelos de la sociedad actual. El juego consiste en crear un personaje virtual y guiarlo durante cuatro semanas, enfrentándose a diferentes situaciones que debe superar. Durante las pruebas se irán ganando "puntos de salud" que determinarán el escalafón de participación y establecerán la clasificación final del concurso. Con ello se pretende cum-

plir el principal objetivo del proyecto: enseñar jugando.

Este concurso está dirigido a los jóvenes de entre 10 y 18 años que participarán en tres categorías diferentes: de 10 a 12, de 13 a 15 y de 16 a 18 años.

En definitiva, lo que se busca es impulsar mensajes positivos en estos grupos, propiciar un lenguaje no sexista, fomentar la dieta mediterránea y crear foros de expresión y debate. Además, se ayuda a potenciar la utilidad de Internet como herramienta educativa, con capacidad de transmitir valores positivos que influyan en la construcción de estilos de vida saludables.

Para dar a conocer el concurso, el INJUVE distribuirá una guía didáctica para los educadores, folletos para participar en la campaña, así como las bases del concurso a través de Internet, haciendo hincapié en los centros educativos.

Revisión de los Pactos de Toledo

LA PREOCUPACIÓN social sobre el futuro del sistema público de pensiones, hace que el Congreso de los Diputados se inicie, en septiembre de 1993, un proceso de reflexión, mediante la tramitación, debate y aprobación de una Proposición no de Ley por la que se plantea la creación de una Ponencia en la Comisión de Presupuestos de la propia Cámara, con el fin de estudiar el sistema de la Seguridad Social y hacer al Gobierno las propuestas o recomendaciones necesarias para mantener el actual sistema y garantizar su viabilidad futura.

EL "INFORME" de la Ponencia para el análisis de los problemas estructurales del sistema de la Seguridad Social y de las principales reformas que deberán acometerse, más conocido como "Pacto de Toledo", constituye el exponente del amplio consenso alcanzado por los grupos políticos en esta materia.

La Ponencia creada el 21 de febrero de 1994, desarrolló sus trabajos durante más de un año, contando con las comparecencias ante la misma de expertos y especialistas del mundo de la Universidad, de la Administración Pública, autoridades responsables de la Seguridad Social, interlocutores sociales, representantes de organizaciones de pensionistas, etc., concedores, en fin, de los distintos aspectos que afectan al sistema y que sirvieron para que los parlamentarios confeccionaran un documento o informe objeto de su creación, culminado sus reuniones con la mantenida en Toledo, donde se llegó a un acuerdo final sobre el contenido del informe, razón por la que periódicamente se le pasó a llamar "Pacto de Toledo" y así popularmente se le sigue denominando.

El documento elaborado por la Ponencia se debatió y aprobó por la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados el 30 de marzo de 1995, siendo asimismo debatido y aprobado el mismo texto que lo fuera por la Comisión, sin modificación alguna, por el Pleno del Congreso de los Diputados, el 6 de abril de 1995, alcanzando la práctica unanimidad de la Cámara.

Así pues, el Acuerdo representa el compromiso sólido de todos los grupos políticos con representación parlamentaria en el mantenimiento y consolidación del actual sistema de protección social, garantizando su viabilidad futura a través de la adopción de medidas que permitan su adaptación constante a las nuevas realidades y retos que puedan plantearse.

En los Pactos de Toledo, se incluía una recomendación en la que "se propone que el Congreso de los Diputados cada cinco años cree una Ponencia que estudie el presente y futuro del sistema de Seguridad Social como garantía de continuidad del mismo".

Al hilo de esta recomendación el día tres de septiembre de 2003 se aprobó la Revisión de los Pactos de Toledo en el Congreso de los Diputados.

La revisión de los Pactos de Toledo consta de 17 páginas, se estructura en cuatro partes: la primera es un preámbulo que defiende el "consenso social" y político como herramienta para reformar las pensiones; la

segunda aporta el desarrollo de las 14 recomendaciones del pacto de 1995; la tercera incluye cinco nuevas recomendaciones; y la cuarta añade tres recomendaciones más que enmarcan el Pacto de Toledo en el ámbito comunitario. Por último, se insta a que el Congreso revise este texto "transcurridos al menos cinco años".

En el preámbulo se asegura que "las reformas de los sistemas de pensiones exigen un alto grado de consenso político y social" y "conceder suficiente tiempo a la población para adaptarse a ellas". En este sentido, la Comisión estima "de extraordinaria importancia" mantener los acuerdos con los agentes sociales.

Revisión 1995

La primera de las recomendaciones del nuevo Pacto de Toledo vuelve a referirse, como ya sucedió en 1995, a la separación clarificación de las fuentes de financiación, valorando los pasos dados en este sentido desde aquella fecha y constatando que el único punto a cumplir es la asunción por parte de los Presupuestos Generales del Estado de los complementos de mínimos.

En este punto, la Comisión "considera conveniente realizar la culminación efectiva" de dicho proceso "dentro del plazo de vigencia de estas recomendaciones", es decir, cinco años. "Las cotizaciones sociales deberán garantizar la cobertura de las prestaciones contributivas", añade la revisión, mientras que la fiscalidad general "deberá hacer frente a la bonificación en las cotizaciones de contratos dirigidos a grupos de especial dificultad en la búsqueda de empleo".

La segunda recomendación "defiende el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas", así como que en los casos en que la inflación sea menor a la subida aplicada a las pensiones se preserve la prestación "evitando la corrección a la baja".

En cuanto al fondo de reserva, la tercera recomendación afirma que, los excedentes de la Seguridad Social "deberán ser destinados fundamentalmente a seguir dotando dicho fondo de reserva, sin límite alguno y, en todo caso, teniendo en cuenta la situación social y económica".

La cuarta recomendación incluye la "simplificación" de regímenes de la Seguridad Social "en orden a la existencia futura de dos grandes regímenes" que engloben, "por un lado, los trabajadores por cuenta ajena y, por otro lado, los trabajadores por cuenta

propia", aunque prestando atención de la situación de los diferentes regímenes especiales y fijando una integración "gradual y no traumática".

La Comisión insta a "estudiar la situación de aquellos regímenes en los cuales la cotización mayoritaria sigue efectuándose sobre bases mínimas" y explicar que es "deseable" una "mejora progresiva de las bases de cotización", según reza la recomendación quinta.

El sexto punto del nuevo Pacto de Toledo defiende el mantenimiento de la bonificación y exoneración de cotizaciones como "instrumento útil" para el empleo y considera "necesario reforzar las medidas de apoyo a la integración laboral y al desempeño profesional de la mujer". Al tiempo, "es conveniente intensificar el apoyo a los trabajadores de mayor edad, limitando el recurso a las prejubilaciones y desincentivando el abandono prematuro de la vida laboral".

Las recomendaciones séptima, octava y novena hacen referencia a la necesidad de dar información fiable a los ciudadanos sobre las prestaciones a las que pueden aspirar en el futuro según su circunstancia; a mejorar la gestión del sistema unificando sus funciones "en una sola entidad"; y a mantener la lucha contra el fraude, respectivamente.

Contributividad

La recomendación décima aborda la ampliación del periodo de cálculo de la pensión y afirma que "es preciso seguir reforzando el principio de contributividad como elemento básico para la preservación

del equilibrio financiero del sistema. A tal fin se recomienda seguir avanzando en el objetivo de lograr una mayor proporcionalidad entre las pensiones y el esfuerzo de cotización realizado, en línea con lo que se ha venido haciendo en los últimos años".

"En todo caso, estos criterios deben establecerse con la necesaria gradualidad y sin perjuicio de la adecuada atenuación de los mismos derivada de criterios de solidaridad", añade la recomendación.

El nuevo Pacto añade 5 recomendaciones, así como 3 más que enmarcan el sistema de pensiones en la Unión Europea.

El undécimo punto del nuevo Pacto de Toledo recomienda que "la edad real de jubilación se aproxime, cada vez más", a la edad legal de 65 años. Para ello ve conveniente fomentar la prolongación de la vida laboral e impedir discriminaciones por razón de edad que conlleven la expulsión "prematura" del mercado de trabajo de personas con "plenas facultades físicas y psíquicas para continuar desarrollando su labor".

Añade que "sólo en supuestos específicos y justificados deberían poder utilizarse recursos públicos de la Seguridad Social para ajustes de plantilla que supongan jubilaciones anticipadas".

La duodécima recomendación afirma que "es necesaria una reformulación integral de

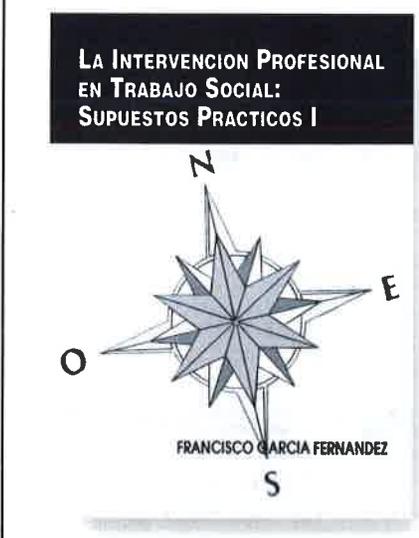
las prestaciones de supervivencia", esto es, viudedad y orfandad, para "cubrir de forma efectiva las necesidades familiares que se producen como consecuencia del fallecimiento de una persona" y "mejorar sustancialmente las actuales prestaciones de viudedad de las personas que no disponen de otros ingresos, especialmente en el caso de los mayores de 65 años".

La decimotercera ve "conveniente seguir reforzando el principio de solidaridad y garantía de suficiencia de las pensiones en la medida en que la situación financiera lo permita", instando al sistema a garantizar un "nivel de vida digno" a las personas mayores. Se considera "oportuno" mejorar las pensiones más bajas y "revisar la incompatibilidad" entre el SOVI y la pensión de viudedad de forma que puedan compatibilizarse.

En cuanto a los sistemas complementarios, la decimacuarta "recomienda dotar de estabilidad y garantizar la neutralidad del actual sistema de previsión social complementaria, regular un seguro de dependencia de carácter privado y potenciar los sistemas complementarios de la Seguridad Social en el marco de la negociación colectiva".

Nuevas recomendaciones

El nuevo Pacto de Toledo añade cinco recomendaciones no contempladas en 1995. La primera insta a "estudiar la situación de los trabajadores afectados por las nuevas formas de organización del trabajo, en especial, la extensión del trabajo a tiempo parcial, la incidencia del empleo temporal, o las nuevas posibilidades de compatibilidad entre salario y pensión o subsidio".



LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta:

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1º C. 29005
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgrabajosocial.es

En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62
C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37

Resto de España Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008 MÁLAGA. Tel.: 952 21 94 07

Edita:
Colegio Oficial de Diplomados
en Trabajo Social de Málaga
Colección Documentos de Trabajo Social

Ya a la venta
la 2ª Edición

La segunda de las nuevas recomendaciones versa sobre la protección social de la mujer en un triple camino: remover los obstáculos que existan para una equiparación salarial entre hombres y mujeres; estudiar mecanismos para que los periodos de atención a hijos o dependientes no afecten a las carreras de cotización; y abordar las situaciones creadas por separaciones o divorcios que generen "situaciones de desprotección con especial incidencia en las mujeres, en particular de aquellas de más edad o víctimas de la violencia doméstica".

La Comisión ve "necesario configurar un sistema integrado que aborde, desde la perspectiva de la globalidad, el fenómeno de la dependencia", mediante "la elaboración de una política integral" de "pronta regulación en la que se recoja la definición de dependencia, la situación actual de su cobertura, los retos previstos y las posibles alternativas para su protección". "En determinados supuestos, podrá preverse la contribución de los usuarios para la financiación de estos servicios", dice la tercera de las nuevas recomendaciones.

La cuarta recomendación que aporta como novedad el Pacto de Toledo "constata los adelantos que en materia de ayudas a las personas con discapacidad se

han realizado en el marco de la Seguridad Social a través de diferentes políticas".

Así, "la Comisión insiste en la necesidad de seguir avanzando en este sentido y recomienda prestar una especial atención a los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales para el disfrute de sus derechos en la materia, evitando cualquier tipo de discriminación y fomentando su plena integración laboral y social". Se recomienda que, en cualquier política pública, "se evalúe su impacto sobre las personas discapacitadas".

La quinta recomendación alude al "desafío" de la inmigración y afirma que "debemos conseguir que el inmigrante que resida legalmente sea un ciudadano con todos sus derechos, que tenga la protección de las leyes y de los sistemas de Seguridad Social, que contribuya con su trabajo a mejorar su nivel de vida, evitando situaciones que puedan conducir a la marginación, al trabajo clandestino o a situaciones de explotación".

El marco de la U.E.

Por último, el nuevo Pacto de Toledo añade tres recomendaciones que enmarcan el sistema de pensiones en el marco de la Unión Europea, citando "los mecanismos de coordinación" en el ámbito de

la Unión Europea; la influencia y creciente dependencia de las políticas económicas y sociales del Estado respecto a las de la UE; y, en tercer y último lugar, la movilidad de los trabajadores de la UE.

El último punto del nuevo Pacto de Toledo ve oportuno que "se habiliten instrumentos de carácter permanente, tanto en el Gobierno como en el Parlamento, que evalúen la evolución de las magnitudes y variables que influirán en ellos".

"Se considera oportuno que el Congreso de los Diputados proceda, transcurridos al menos cinco años de la aprobación del presente Informe, a una revisión general del grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el mismo, mediante instrumentos parlamentarios específicos para ello", dice el texto.

Las últimas líneas del borrador afirman que "la Comisión resalta la importancia del diálogo con los agentes sociales y económicos para el mejor desarrollo de las recomendaciones contenidas en este Informe".

Si deseas tener el texto íntegro de los Nuevos Pactos de Toledo, solicítalo por correo electrónico a tsdifucion@codtsmalaga.org te lo enviaremos en formato pdf.

Recopilado por Marcia Morales



DTS

Revista de Trabajo y Acción Social

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial

Interesados /as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre: _____

Dirección: _____

Población/provincia: _____

C.P.: _____

Tel.: _____

NIF: _____

Forma de pago

INGRESO EN CUENTA (BBV-A) · N° de cuenta: 0182 5918 46 0011502734
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: _____ Domicilio de la agencia: _____

Localidad: _____

Titular de la cuenta: _____ Número de _____

Entidad Sucursal D.C. N° cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'Documentos de Trabajo Social'

En _____, a _____ de _____ de 2..... Firmado: _____

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1° C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

La asistencia social en la Operación del Paso del Estrecho (O.P.E.)

COMO CADA año y desde 1987, se puso en marcha en los Puertos de Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Ceuta y Melilla el dispositivo socio-sanitario de la Operación Paso del Estrecho (O.P.E.), al objeto de mejorar las condiciones de dichos puertos, los servicios de asistencia social y sanitaria y aumentar la seguridad de los viajeros y de las poblaciones de paso en el recorrido, ante la llegada masiva de ciudadanos magrebíes durante la época estival.

EL PERÍODO de aplicación de la O.P.E. ha sido de tres meses, iniciándose el 15 de Junio y finalizando el 15 de Septiembre, distinguiendo dos fases en este periodo:

- **Fase de la Operación Salida.**- Se lleva a cabo desde el 15 de Junio hasta el 15 de Agosto en los puertos de Alicante, Almería, Málaga y Algeciras; afectando igualmente a los puestos fronterizos de Irún y La Junquera.
- **Fase de la Operación Retorno.**- Abarca desde el 15 de Julio al 15 de Septiembre, siendo Ceuta y Melilla los puertos afectados en este caso.

En mi caso personal, llevo trabajando 4 años consecutivos como Trabajadora Social en el Módulo de Asistencia Social, instalado en el Puerto de Algeciras y perteneciente a la Dirección General de Protección Civil.

El equipo de trabajo de dicho módulo está formado por múltiples personas que unen sus conocimientos y esfuerzos para que la Operación se desarrolle adecuadamente año tras año, intentando satisfacer las demandas que no son requeridas.

En el módulo de Asistencia Social se trabaja las 24

En el Módulo de Asistencia Social se resuelven los problemas que surgen durante sus desplazamientos.

horas al día, hasta que finaliza la operación. Está compuesto por 30 personas, las cuales se reorganizan en 5 grupos de trabajo, formado por 2 Trabajadores Sociales, 2 Traductores de Francés y 2 Traductores de Árabe.

Por la peculiaridad de las personas que forman cada grupo, existe mucha interculturalidad entre sus miembros. Se compar-

ten muchas experiencias, anécdotas y situaciones muy especiales cada año, que hacen que la compenetración entre todos los integrantes de cada grupo nos lleve a formar una verdadera unidad a la hora de ejercer nuestra labor, a pesar de nuestras diferencias personales y culturales.

El trabajo que se realiza, además de ser muy gratificante para nosotros, resulta imprescindible para cada uno de los viajeros que transitan y cruzan nuestro país para dirigirse a su país natal.

Durante el periodo estival y en sus días de descanso, miles de inmigrantes atraviesan toda Europa para dirigirse a nuestras fronteras con África, provocando una concentración masiva de dichos ciudadanos en los puertos españoles.

Viajan la mayor parte de las familias, con todos sus enseres y regalos para el resto de sus familiares a los que van a visitar. Suelen saturar sus vehículos, hasta el máximo de su capacidad, para poder transportar todas sus pertenencias.

Unas condiciones tan adversas de viaje hacen que se produzca durante el viaje todo tipo de incidentes, que deben supe-



Profesionales participantes en la O.P.E.

rar para llegar lo antes posible a los puntos de embarque de los puertos españoles. En éstos prevalece la picaresca y la malicia de personas que les engañan, les roban y los utilizan, aprovechándose de su buena voluntad y desconocimiento.

A su llegada a los puertos donde embarcan, esta marea humana se encuentra al límite de sus esfuerzos, con una cantidad inusitada de trastornos, que deben ser atendidos de la mejor manera posible y sin dilación en el Centro de atención sanitaria que se instala en este dispositivo. Estos trastornos, aún siendo graves en muchas ocasiones, no les impide proseguir con su viaje. Allí son atendidos por un Médico y un/a D.U.E., que ejercen su funciones las 24 horas al día, siendo sin lugar a dudas el servicio más requerido

El equipo de trabajo está formado por múltiples personas que unen sus conocimientos y esfuerzos.

Otros Servicios, que se implantan en el dispositivo, son los módulos de Cruz Roja, Consulado de Marruecos, el seguro "Marroc Assistance" y la "Fundación Mohamed V", los tres últimos de origen marroquí.

En el Módulo de Asistencia Social se realizan intervenciones puntuales, en las que se resuelven los problemas que les surgen durante sus desplazamientos: robos de documentación y de bienes per-

sonales y económicos, avería de sus vehículos, pérdida de contacto con sus familiares o amigos a lo largo del recorrido o dentro de las instalaciones portuarias y solicitud de todo tipo de información, son un claro ejemplo de las múltiples demandas que se nos realizan.

Gracias al empeño y la labor de todas las personas que componemos la OPE cada año, y con una clara referencia a la OPE 2003 en el Puerto de Algeciras, podemos comprobar como la evolución en la asistencia a estos miles de viajeros que atraviesan nuestro país es resuelta con la gran profesionalidad que nos produce la satisfacción de nuestro trabajo bien realizado.

Miriam Lorena Vizcaíno Solís
Trabajadora Social de Cádiz



"El SOIL es un Servicio que pretende la integración sociolaboral de personas con discapacidad, fomentando la empleabilidad del colectivo"

JOSÉ EMILIO GARZÓN MARTÍNEZ es Trabajador Social y actualmente desempeña su labor como Orientador Laboral en el Servicio de Orientación e Integración Laboral para personas con discapacidad (SOIL) del Centro de Valoración y Orientación de Cádiz, perteneciente a la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía. Nos ha concedido una entrevista para conocer a fondo este Programa y la aportación que el Trabajo Social puede dar a la orientación laboral.

¿Qué es y en que consiste el SOIL? ¿Cuándo fue creado?

El SOIL es un Servicio que pretende la integración sociolaboral de personas con discapacidad, fomentando la empleabilidad del colectivo de cara tanto a la persona demandante de empleo como al empresario. La puesta en marcha del Servicio fue promovida por la Consejería de Asuntos Sociales -por el IAAS, ahora Dirección General de Personas con Discapacidad- mediante el Fondo Social Europeo en 1996 -iniciativa europea Integra- desde entonces ha ido enmarcándose en las distintas iniciativas europeas. Actualmente se encuentra dentro de la iniciativa Equal, que es la vigente en la actualidad.

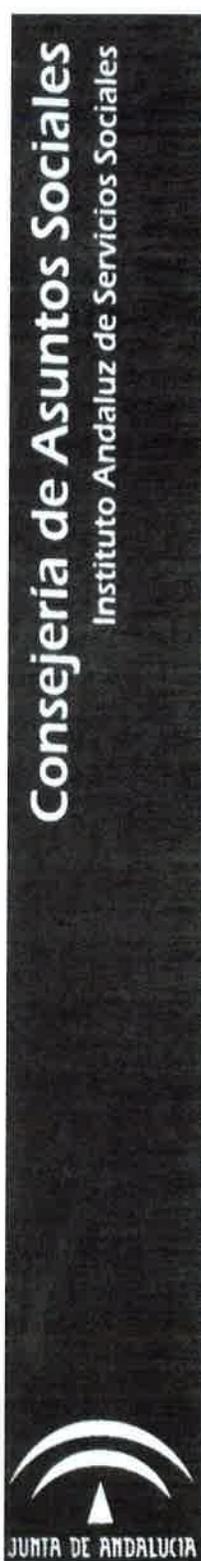
¿A quienes va dirigido este servicio?

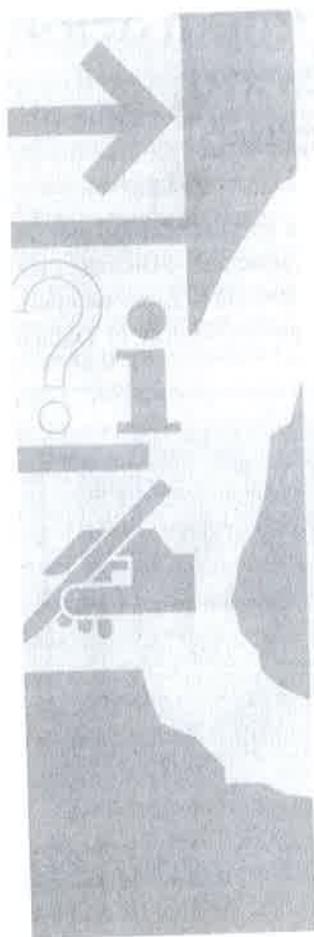
Está dirigido a personas con cualquier tipo de discapacidad -física, psíquica y/o sensorial-, cuyo certificado de minusvalía sea igual o superior al 33%, que es el límite actual que permite acceder a recursos específicos para el colectivo. Luego, dependiendo de las características socio-personales del/la usuario/a, de la demanda que plantea y del tipo de discapacidad que presenta, se ponen en marcha unas intervenciones u otras desde el Servicio. Hay varias cosas que lo diferencian del resto de servicios dirigidos a personas con discapacidad que trabajan en el campo del empleo y la integración. Por un lado, que no se centra en una discapacidad en concreto, lo que amplía la visión que se tiene del colectivo, por otro lado, que funcional y estructuralmente depende de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, existiendo un convenio de colaboración con la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico para la integración del Servicio en la Red Andalucía Orienta. Se conjuga en el SOIL dos áreas como la Social y el Empleo, imprescindibles

para la integración sociolaboral de las personas con discapacidad. Creo que por el hecho de buscar la normalización del colectivo con respecto al empleo desde un centro de servicios sociales especializado, como es el Centro de Valoración y Orientación, el SOIL tiene un carácter que lo diferencia de las medidas adoptadas hasta el momento al plantear la integración laboral de las personas con discapacidad.

¿Dónde se ubica?

Estamos en todas las provincias andaluzas, ubicados en los Centros de Valoración y Orientación de las Delegaciones Provinciales de Asuntos Sociales. En estos centros donde se certifican las distintas minusvalías, entre otras cosas, y por donde deben pasar todas aquellas personas que presenten alguna discapacidad, para ser valorada. Aquí, en la provincia de Cádiz, existen dos Centros de Valoración -uno en Cádiz y otro en Algeciras- y dos SOIL, porque el ámbito geográfico lo precisa. Así que yo atiendo a personas de todas las





Servicio de Orientación e Integración Laboral para Personas con Discapacidad



Instituto Andaluz de Servicios Sociales
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

mancomunidades excepto la del Campo de Gibraltar.

¿Cuáles son tus funciones dentro del Servicio? ¿Por qué profesionales está formado?

El SOIL de Cádiz está compuesto por dos Técnicos, una Diplomada en Relaciones Laborales y un Diplomado en Trabajo Social, y dos Administrativas como personal de apoyo. Además trabajamos muy coordinados con los Equipos de Valoración y Orientación compuestos por: Médico/a, Psicólogo/a y Trabajador/a Social, que son quienes valoran las discapacidades de los/as usuarios/as. Dentro del SOIL mis funciones son: la atención a los/as usuarios/as para diseñar itinerarios de integración adaptados a las características sociolaborales de cada uno/a; seguimiento de casos; canalización de las demandas y derivación a otras entidades y servicios/recursos, en función del caso; coordinar actuaciones con otras entidades, públicas o privadas, para adecuar las intervenciones con las personas demandantes del Servicio; preselección de candidatos/as a ofertas formativas y de empleo, entre otras; todo ello muy coor-

dinado con los Equipos de Valoración y Orientación y con mi compañera de equipo para dar una atención lo más integral posible. En la intervención con los/as usuarios/as lo que busco es fomentar la autonomía y la empleabilidad, teniendo en cuenta los recursos disponibles, las características sociolaborales del/la demandante, el tipo de discapacidad y el entorno en el que la persona se desenvuelve, cómo gestiona su tiempo y su búsqueda de empleo, los apoyos y estímulos con los que cuenta, el grado de integración en la familia y comunidad.

Explicanos cuál es el perfil del usuario/a que acude al SOIL. ¿A través de qué entidades es derivado/a? ¿Acude de forma voluntaria u obligados/as?

El acceso es completamente voluntario y las derivaciones provienen de distintos sitios: del propio Centro de Valoración, a través de los Equipos de Valoración y Orientación, de asociaciones (específicas del colectivo o no), de UTS y Centros Cívicos de los distintos Ayuntamientos, de otros servicios de orientación (como el Andalucía Orienta), de Áreas de fomento de los Ayuntamientos..., en fin, al ser provincial y aten-

der a un colectivo tan heterogéneo, recibimos demanda de muchos sitios y entidades. Para definir un perfil de usuario/a hay que tener en cuenta que por el Centro de Valoración pasan personas con características muy diferentes entre sí, no solo por el tipo de discapacidad, ya que atiende tanto a personas con problemas de movilidad, como a enfermos/as mentales, o a personas con problemas de audición o visión, por poner ejemplos, sino también por las características sociales que presentan. Desde problemas de adicción, a falta de recursos económicos y personales, liberados/as de prisión, mujeres en evidente situación de desventaja,...,y, también, a personas con nivel de estudio medio-alto y sin síntomas de exclusión social. Todo esto hace difícil concretar un perfil, pero generalizando, sí hay rasgos comunes como: la falta de cualificación profesional, la mediana edad-en torno a los 35 años de media, el predominio de hombres y el tener recursos económicos bajos o ajustados.

¿Qué obstáculos encuentras ante el colectivo de personas Discapacitadas a la hora de trabajar con ellos/as?

En general existe mucha falta de información, tanto de los/as usuarios/as como del entorno, desde la familia, al resto de sistemas en el que están inmersos, ese es un obstáculo que podría generalizarse. Pero el que considero como principal, es el generado por las barreras mentales, los estereotipos y prejuicios, pero por ambos lados: desde la óptica de la sociedad, en general, como del propio colectivo, en particular. Me encuentro con personas a las que les asusta la discapacidad por puro desconocimiento del tema y a discapacitados/as que no son conscientes de sus potencialidades y sus limitaciones, en algunos casos, por falta de estímulos y de información. En particular el tema del encasillamiento por estereotipos establecidos, el limitar las capacidades dando por hecho que no se es apto sin conocer la valía de la persona, es una barrera que me encuentro al plantear la intervención con el colectivo, tanto a nivel de relación con el/la usuario/a, como a nivel de coordinación y actuaciones conjuntas con otras entidades. Es evidente que al hablar de personas con discapacidad, hablamos de un colectivo con unas carencias y unas limitaciones en el funcionamiento, pero

eso no etiqueta al individuo ni le hace menos útil y, puede parecer raro a las alturas que estamos y siendo el Año Europeo de la Discapacidad, pero, en ese sentido, existen todavía barreras. Muchas veces vamos con la etiqueta de 'discapacidad' por delante, sin necesidad, porque todavía no aceptamos la diferencia.

¿Qué aspectos destacarías de ellos/as a la hora de buscar empleo?

Bueno, pues va a depender mucho del tipo de discapacidad y de las características personales de cada uno/a, además de los factores ocupacionales y estructurales que influyen de manera determinante en la búsqueda de empleo. En general, suelo encontrarme personas que buscan en el acceso al trabajo una vía de desarrollo personal, una manera de sentirse útiles; tal vez por toda la historia de sobreprotección y de falta de oportunidades que acarrea al tema de la discapacidad. Me llama mucho la atención la manera que algunos/as usuario/as, vivencian su situación de desempleo tras la cronificación de una enfermedad o el estabilizamiento de un diagnóstico, que les hace valorar mucho más otras cosas que el tener o no un empleo y eso influye de manera muy positiva a la hora de planificar un itinerario de integración, porque se es mucho más receptivo a fomentar las capacidades y potencialidades.

¿Os llegan ofertas de empleo al Servicio? ¿De qué tipo son?

Algunas sí que llegan, sí, y cada vez más, que es lo bueno. Lo que pasa es que sigue costando mucho que la persona que contrata se acuerde de lo interesante que sería ampliar su plantilla con gente discapacitada, por todo lo que te he comentado antes: prejuicios, miedos, desconocimiento, comodidad,... Nosotros, desde el Servicio, pretendemos que se contraten a trabaja-

dores/as que puedan, quieran y sepan desempeñar un puesto de trabajo en concreto, lo que provoca el buscar ofertas genéricas y no solo específicas para el colectivo, así nos lo planteamos y así lo hace mi compañera del SOIL, encargada de la captación de ofertas. A la hora de recibir

Estamos en todas las provincias andaluzas, en los Centros de Valoración y Orientación de las Delegaciones Provinciales.

ofertas en el Servicio, después de que mi compañera se recorra, sensibilice y asesore a toda la empresa con la que se cruce, siempre nos van a pedir personas con discapacidad y, por norma general, no suelen pedir unos requisitos muy altos, esto ocurre sobre todo con los Centros Especiales de Empleo que no piden cualificación en sus ofertas.

¿Con qué tipo de empresas, entidades, organismos y asociaciones mantenéis contacto?

Con todas las que podemos, desde empresas ordinarias a Centros Especiales de Empleo, asociaciones tanto específicas para el colectivo como que trabajen en otra área, organismos públicos, entidades privadas,..., con toda aquella entidad que pueda facilitar la integración sociolaboral del colectivo independientemente de que trabajen o no en el campo de la discapacidad. Ten en cuenta que hablamos de personas, y la discapacidad es algo que hace acceder al Servicio, no lo que excluye a la persona de los recursos, aunque la realidad es otra. Todo esto teniendo muy en cuenta nuestra capacidad, funcionamiento, donde

estamos y los objetivos que perseguimos, que no se trata de abarcarlo todo porque trabajamos en el campo de la orientación y el empleo y apoyamos desde nuestro sitio. Tenemos muy presente que el campo de la discapacidad debe abarcarse de manera integral y que somos parte de un engranaje que debe ir acompañado.

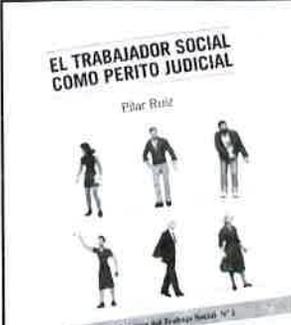
¿Crees que el Programa en el que trabajas es conocido por el resto de los profesionales de los Servicios Sociales?

Creo que aquel Trabajador/a Social a la hora de buscar recursos y tomar contacto con el Centro de Valoración y Orientación, conoce el SOIL, por lo menos desde que el Servicio tiene el funcionamiento actual; siempre se podrá dar a conocer el Servicio dentro de la profesión pero en ese sentido nuestro objetivo está cubierto.

Este año es y ha sido el Año Europeo de las Personas con Discapacidad. Desde el Servicio de Orientación e Integración Laboral, ¿qué actividades habéis realizado y en cuáles ha participado?

La Delegación Provincial de Asuntos Sociales organizó una ronda de mesas redondas a lo largo de los meses de mayo y junio en Algeciras y Cádiz, y en ambas participé como ponente. Mi compañera de Servicio acudió a la primera edición de Expointegra de Almería, a principios de año, en un stand propio de la Consejería de Asuntos Sociales; a finales de octubre vamos a unas Jornadas en Granada que organizan conjuntamente la Consejería de Asuntos Sociales y de Empleo y Desarrollo Tecnológico,..., donde es conveniente que estemos, estamos.

Carmen Medina Brizuela
Redacción Cádiz



**EL TRABAJADOR SOCIAL
COMO PERITO JUDICIAL**
Pilar Ruiz

EL TRABAJADOR SOCIAL COMO PERITO JUDICIAL

De Pilar Ruiz

**YA A LA
VENTA EN
LIBRERÍAS Y
EN EL CODTS
DE MÁLAGA**

Editado por

LIBROS
CERTEZA

Libros
Certeza

S

CODTS
de Málaga

Breve examen de los Juicios Rápidos: ¿Veredicto?

CUANDO preguntamos de forma aleatoria a cualquier ciudadano o ciudadana que opine sobre la Justicia en España, de entre las respuestas, un gran porcentaje hace referencia a su lentitud.

PARA INTENTAR mitigar esto, una de las más recientes e importantes medidas ha sido la aprobación de la Ley 38/2002 de 24 de Octubre, de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y cuya entrada en vigor fue el pasado 28 de Abril de 2003.

Cerca de 100.000 juicios rápidos se llevan celebrados, y un buen porcentaje de ellos dentro de nuestra Comunidad Autónoma. El Ministerio de Justicia valora de forma muy positiva su resultado, hasta el punto de haber decidido ampliar el número de delitos que puedan ser enjuiciados por esta vía, inclusive el extender su ámbito de aplicación a la jurisdicción civil para asuntos como las reclamaciones por impago de pensiones de alimentos o aquellos derivados de separaciones o divorcios.

Campo de aplicación

Hasta ahora el campo de aplicación de los Juicios Rápidos se limita a la existencia de los siguientes requisitos:

- El delito ha de tener una pena señalada de hasta cinco años de prisión o bien en otras penas de distinta naturaleza que no excedan de diez años.
- El proceso penal ha de haberse incoado en virtud de atestado policial.
- La Policía Judicial ha de haber detenido al presunto acusado y haberlo puesto a disposición judicial o bien, sin haberlo detenido, ha sido citado ante el juzgado por la propia policía.

Además debe concurrir al menos una de las siguientes características:

Que se trate de delitos cometidos de forma flagrante; que sean delitos expresamente establecidos (lesiones, coacciones, amenazas, violencia física o psíquica habitual, de hurto, de robo, de hurto y robo en

vehículos o contra la seguridad en el tráfico) o que sean de sencilla instrucción.

A modo ejemplificativo podemos exponer las siguientes situaciones: la conducción bajo los efectos del alcohol, lo que generalmente se determina tras dar positivo en una prueba de alcoholemia o fruto de un control rutinario, tras verse implicado en un accidente de tráfico o tras cometer alguna infracción. O también como consecuencia de las lesiones causadas intencionadamente (siempre y cuando haya necesitado además de una primera asistencia médica, tratamiento médico o quirúrgico) o bien en una discusión o pelea tras un accidente

El procedimiento se encuentra fundamentalmente en los artículos 755 a 803 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. A través del cual, en un máximo de 72 horas, deben llevarse a cabo las actuaciones de la policía judicial (detener al autor, ponerlo a disposición del Juzgado de Guardia o, sin detenerlo, ser citado para comparecer ante el mismo). A continuación se practican las diligencias pertinentes y se remite el atestado al juez de guardia competente. En un máximo de 72 horas se llevarían a cabo las diligencias urgentes y la preparación del jui-

Palacio de Justicia de Málaga.



cio oral (el Ministerio Fiscal debería formular de inmediato su acusación) o bien no abrirse, considerándose procedente el sobreseimiento. En un plazo máximo de 5 días sería la presentación del escrito de defensa y, dentro de los 30 días siguientes, se celebraría el juicio oral. El Juez procede a dictar Sentencia en 72 horas, pero está la posibilidad de que dicte Sentencia oralmente en el acto del juicio que deviene firme si las partes manifiestan su decisión de no recurrir.

Una novedad a resaltar sería la existencia de la figura jurídica de la conformidad ante el Juzgado de Guardia; y es que ahora este Juez puede, en determinados casos y cumplidos unos determinados requisitos, dictar sentencia de conformidad sin entrar a estudiar y enjuiciar los hechos. Consiste en un acuerdo al que llegan el acusado, su abogado y el fiscal a fin de no celebrar juicio y conformarse con una determinada pena.

Algunas objeciones

Hay sin duda numerosas objeciones y reservas sobre esta reforma. Ha existido un cierto desconocimiento y confusión de la Ley en sus primeros meses de vida, habiendo muchos fallos policiales a la hora, por ejemplo, de determinar si es delito o falta. Esto

implica que la fase de adaptación y transición no resultó del todo efectiva y que faltaron cursos formativos.

Tampoco hay que olvidar que estos juicios no garantizan la ejecución íntegra de las resoluciones judiciales, ya que quedarían pendientes las posibles indemnizaciones dentro de cada supuesto.

Por otro lado, 300 O.N.G.s han denunciado que estas novedades procedimentales dañan en numerosas ocasiones las

Estos juicios no garantizan la ejecución íntegra de las resoluciones judiciales, quedarían pendientes las posibles indemnizaciones.

garantías procesales y jurídicas. Por ejemplo, un toxicómano puede no tener tiempo material para demostrar su dependencia u otras circunstancias atenuantes, elementos esenciales a la hora de demostrar la culpabilidad del acusado y para saber bajo qué condiciones se produjo el delito o falta del que se le acusa. Por esto es necesario matizar que no siempre la medida para agilizar un proceso debe ir necesariamente a

través de la velocidad, ya que están en juego garantías procesales y sujetos acogidos a ellas.

El Ministerio de Justicia, dentro del paquete de reformas en nuestros procedimientos judiciales, apuesta por crear la figura del "conciliador" en materia de familia. Esta sería una persona experta en los problemas que suscita la ruptura de la convivencia matrimonial, y que en la medida de lo posible ayudara a canalizar dichos procesos por el diálogo y la sensatez.

Por todo esto explicado no puedo considerar a modo personal como éxito total esta implantación, pero sí que es un buen paso teórico con suficientes logros prácticos como para darle una oportunidad, siempre y cuando el Gobierno dote de mas medios materiales y humanos a los distintos organismos implicados. De esta manera evitaríamos que este conjunto de medidas fuera simplemente un 'parche jurídico' y también que en muchas ocasiones, para superar los obstáculos de su puesta en marcha, se tenga que estar dejando en manos de improvisaciones de última hora.

Víctor Valdivia Camino
Abogado

TS DIFUSIÓN

Revista divulgativa, de carácter bimestral,
para la difusión de información y
experiencias en el ámbito social, así como la
promoción de la figura del Trabajador Social.

Boletín de suscripción

Interesados/as en publicar artículos,
presentar al Consejo de Redacción
a nuestra dirección

Nombre _____ Dirección _____

Población/provincia _____ C.P. _____ Tel. _____ NIF _____

Forma de pago

INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: _____ Domicilio de la agencia: _____

Localidad: _____

Titular de la cuenta: _____ Número de _____

Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

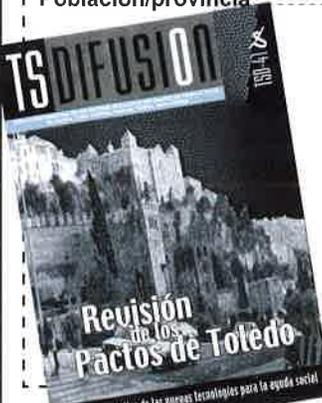
Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En _____, a _____ de _____ de 2..... Firmado: _____

SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO:
10,12 euros

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores



El “secreto” profesional

UNA SEÑORA de 42 años de edad acude por vez primera a la trabajadora social de los servicios sociales comunitarios de su Ayuntamiento. Al recibirla en el despacho, la trabajadora social advierte que la señora manifiesta unos elevados niveles de ansiedad, por ello la profesional dirige una sonrisa tranquilizadora y amable que reduzca esos niveles de agitación y posibilite un clima de confianza para que la persona exponga su demanda en un marco propicio al diálogo y la comunicación, utilizando las herramientas adecuadas para que esto se produzca.

La señora comienza a relatar su historia personal y familiar, sus miedos, su angustia, en definitiva, lo que le ha inducido a acudir en busca de ayuda. Su preocupación y su desesperación le impide afrontar todo lo que le sucede y atormenta.

'Pon, pon, pon', pegan en la puerta y tras ella alguien irrumpe solicitando un informe. La puerta vuelve a cerrarse tras ellas, ante el asombro y la perplejidad de la usuaria que vuelve a presentar altos niveles de ansiedad. Ante este hecho, la trabajadora social hace duros esfuerzos por retomar la entrevista y provocar nuevamente un diálogo fluido, poniendo especial énfasis en mantener una relación empática con la usuaria.

El testimonio continúa cuando una llamada de teléfono al despacho interrumpe nuevamente la conversación. La trabajadora social intenta hacer caso omiso al aparato y no desviar su atención de la señora, pero es tal la insistencia de la llamada, que opta finalmente por atenderla. Tras colgar el teléfono la trabajadora social pide disculpas a la persona sentada frente a ella y le dirige una mirada cordial, procurando transmitir un poco de serenidad y calma a la situación en un esfuerzo desesperado por proseguir con la entrevista. La trabajadora social observa como la mirada de la persona se pierde entre la puerta y el teléfono a la espera de una nueva interferencia que bloquee nuevamente la comunicación, sus palabras comienzan a sonar evasivas y reticentes y un prolongado silencio se instaura en la consulta.

María, una joven de 27 años, de apariencia triste y un rostro por el que parece

haber transcurrido inexorablemente el paso del tiempo acude al servicio municipal de la mujer. La informadora de este servicio recibe a María en un espacio diáfano, abierto y compartido con otros y otras compañeros/as, y allí, en medio de un recinto apenas iluminado por el sol, María rompe a llorar ante la vergüenza de mostrarse vulnerable y humana ante los demás, y el miedo de desnudar sus sentimientos por el riesgo que comporta para ella, ser oída o vista, pero se siente incapaz de disimular las lágrimas.

La informadora procura mantener en todo momento contacto visual con María y dirigir una mirada serena que la tranquilice, poniendo todos sus sentidos alerta y así provocar el deseo de María a hablar de lo que nunca ha hablado: el maltrato físico y psíquico al que se ha visto sometida durante años a manos de su pareja.

María mira hacia un lado y observa como alguien aporrea las teclas del ordenador, al otro lado y a menos de 5 metros de distancia otro trabajador atiende a una pareja que solicita una información laboral, al fondo se encuentra la puerta principal por la que no deja de entrar y salir gente y el sonido incesante del teléfono.

La amenaza de ser descubierta o de ser oída, dificulta a la técnica establecer y controlar el diálogo con María. A pesar de las cualidades personales y profesionales y del intento de escuchar y transmitir comprensión de la informadora que la atiende, hay barreras espaciales que ésta no puede salvar..., al fin y al cabo, María no deja de ser otra de tantas mujeres víctimas de maltrato, un nuevo dato para la estadística anual sobre violencia de género. Un sabor y un trago amargo a la que la profesional una vez más se siente impotente.

Felisa, una señora de 69 años acude al punto de asesoramiento del mayor para solicitar información sobre viajes, talleres y cualquier actividad que pueda ser de interés para salir de las cuatro paredes de su casa y de la soledad en la que vive inmensa desde hace unos meses motivada por la repentina muerte de su marido. La persona que la atiende se presenta ante ella y solicita que tome asiento. Le pre-

gunta su nombre y le sonríe con delicadeza y total respeto a su edad.

El lugar donde se realiza la atención se halla situado en medio de un pasillo por el que no paran de discurrir decenas de personas. A la derecha y a la izquierda y a menos de un metro de distancia se encuentran dos mesas ocupadas por personal del centro que atienden a su vez a otras personas.

La trabajadora social, dirigiéndose a la persona por su nombre, inicia una serie de preguntas con objeto de conocer y enfocar la información a sus inquietudes, deseos e intereses personales. Conforme avanza la conversación, la señora mayor, como la mayoría de nuestros mayores tienen un deseo de hablar y compartir con otras personas un rato agradable porque tienen enormes dificultades de encontrar espacios adecuados para conversar y consumir las horas con los demás y que nacen de la insoportable capacidad para soportar el silencio y la soledad de sus vidas.

La humilde sencillez de la trabajadora y su actitud receptiva a los mensajes de su emisora facilita que la persona hable y se sienta un poco mejor e invita a continuar charlando. Esta actitud de acogida propicia que a la persona se le inundan los ojos de lágrimas, porque hablar, destaparse ante los demás es signo a veces de soledad no compartida, y allí en medio de un ir y venir de personas, la impotencia de la trabajadora ante el sufrimiento ajeno, le oprime el alma.

Estos son casos reales, fruto de nuestro quehacer diario al lado de las personas que en definitiva es lo que importa. Pero lamentablemente encontramos en no pocas ocasiones centros y servicios de atención social donde el espacio, el lugar físico, la dinámica y la propia estructura organizativa impide alcanzar buenas cotas de confidencialidad e intimidad con los que allí acuden en busca de ayuda. Construimos así muros que impiden a los y las profesionales del Trabajo Social permitir que los encuentros con los demás sean totalmente eficaces. La frustración y los sentimientos que provoca el inadecuado espacio habilitado para acometer la recepción y la acogida en toda relación de ayuda, impide en ocasiones intervenir con

serenidad y fuerza. Esta imagen modernista y funcional con la que se construyen los edificios no siempre son recomendables para cualquier servicio y empresa, especialmente en aquellos centros donde la protección de los datos, la confidencialidad y la intimidad debe ser salvaguardada por encima de otros intereses.

Son algunos de los ejemplos más comunes con los que a menudo nos enfrentamos los/as profesionales de la acción social, a pesar de ello, demostramos día a día que somos capaces de adaptarnos a cualquier circunstancia y contrariedad y seguir ahí al día siguiente, porque estamos convencidos y convencidas de que todo ser humano merece nuestro respeto, nuestro apoyo y nuestra atención.

El derecho a la intimidad y la confidencialidad en el marco de la intervención social

El secreto profesional, la confidencialidad y la intimidad, es el ABC de nuestra profesión, a la vez que un principio ético que no

puede verse vulnerado ni dañado salvo circunstancias excepcionales y suficientemente justificadas.

La necesidad por parte de los/as profesionales de los servicios sociales de garantizar unos mínimos de celo profesional y de proteger y velar por este derecho fundamental de las personas, es un hecho al amparo constitucional, además de inherente e inexcusable a nuestra práctica profesional.

Desde estos principios hemos de tener en cuenta que nuestro deber es servir a los otros. Estamos aquí por ellos/as y para ellos/as y no a la inversa. No olvidemos que la clave de nuestra profesión se fundamenta en las relaciones interpersonales y en la relación de ayuda con la finalidad de buscar el bienestar social de las personas y abogar por la defensa de sus derechos. Es por ello que debemos procurar un marco adecuado para su atención y su intervención, sin interferencias, sin interrupciones, ni intromisiones ilegítimas realizadas en este espacio,

preservando el respeto de toda persona a ser atendido en las más estrictas normas de intimidad y dignidad hacia su persona. No garantizar este hecho es violar un derecho legítimo además de limitar el ámbito de libertad necesario para que la persona pueda pronunciarse con absoluta confianza y seguridad.

La agresión a su privacidad por intromisiones e interferencias continuadas provoca graves consecuencias en el establecimiento de la relación de ayuda, además de un obstáculo y una barrera en la comunicación técnico/a-usuario/a y a la inversa.

Las emociones y sentimientos fuertes con las que los que las personas acuden a un servicio de atención social son muy difíciles de transmitir, por lo que crear un lugar adecuado para que las personas puedan expresarse libremente ha de ser un objetivo prioritario a cumplir y una meta a alcanzar.

Ana M^a Torrado Botana
Trabajadora Social

Intrusismo en salud: hablemos y actuemos con propiedad

SEGÚN el Código Penal 'intruso', "es aquel que ejerce actos propios de una profesión sin poseer el correspondiente título...la capacitación necesaria...o la habilitación legal para su ejercicio". Por tanto, no puede argumentarse, como se hace en el nº 39 de esta revista, que la 'aparición' de las enfermeras de enlace sea un caso de intrusismo, como lo fue en su día la 'aparición' de los Técnicos Especialistas para los Enfermeros. Nada mas lejos de la realidad. Me explico.

El título oficial de Técnico Especialista existe desde los años 70, lo que capacita a sus titulares para las funciones recogidas en su currículo formativo. El título de enfermera de enlace no existe, ni la especialidad, ni curso oficial alguno que la ampare para pretender realizar las funciones que son propias del Trabajador Social.

Las funciones de los Técnicos Especialistas, sus propias funciones, vienen recogidas en la Orden Ministerial de 14 de Junio de 1984, en el BOE, lo que habilita legalmente a estos profesionales para

realizarlas, mientras que las 'funciones' de las enfermeras de enlace lo son en borradores alternativos y reeditados varias veces, 'apadrinados' por el SAS, pero sin cobertura legal alguna, sino en contra de la normativa vigente, que ya asignó esas mismas funciones a los Trabajadores Sociales (Circular 1/87).

La categoría profesional de Técnico Especialista viene recogida, así mismo, en el BOE, (enero de 1985), cuando se modificó el Estatuto de Personal Sanitario no facultativo, en el que se encuadran enfermeros, matronas, auxiliares, fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales, incluyendo en el mismo, con sus propias funciones a los Técnicos Especialistas. No existe la profesión de enfermera de enlace.

Por todo ello, la argumentación de intrusismo si que se hace evidente en uno de los casos, la enfermera de enlace, pero carece de fundamento alguno en el otro, los Técnicos Especialistas ya que estos, a diferencia de las primeras, poseemos título, funciones, habilitación legal

y figura profesional propia y legalmente reconocida.

Establecer una similitud entre ambas situaciones es otorgarle a la enfermera de enlace un reconocimiento profesional, formativo y legal que no poseen en absoluto, lo cual no beneficia al conflicto que actualmente mantenemos en el ámbito de la salud, sino que incluso podría complicarlo.

La enfermera de enlace es una mala copia del proyecto Canario; un plagio de programas ideado y desarrollado por Trabajadores Sociales y un claro ejemplo de intrusismos profesional que habrá que superar con trabajo y coordinación en todos los ámbitos del Trabajo Social, muy especialmente en los de Salud y Servicios Sociales. Porque este es un problema de los trabajadores sociales de salud: el intrusismo nos afecta a todos.

Mariano Sánchez Robles
Técnico Especialista
Trabajador Social Centro de
Salud de Almuñécar (Granada)

¡Más madera!

(Fuente: Web del Ministerio de Interior / Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Los datos del año 2003 se encuentran a fecha 15 de agosto)

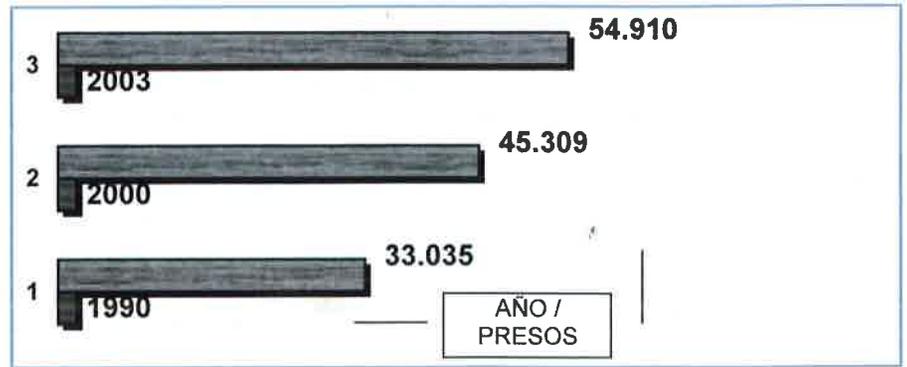
CÓMO SE suele decir que una imagen vale más que mil palabras, valga el cuadro anterior como inicio de este artículo el cual habla por sí sólo.

Desde el año 1990 al 2000 -diez años-, se incrementó en un 37,15% las personas presas, y desde el 2000 a fecha de 15 de agosto del presente año, menos de tres años, el incremento ya supone un 21,19% más. Que la inseguridad ciudadana es una realidad es algo que ya nadie pone en duda, aunque durante bastante tiempo el PP lo haya estado negando. Y que el actual modelo carcelario no cumple para nada el precepto de la reinserción, es otra realidad, pero claro eso sería cumplir la legalidad y es mucho pedir.

Pero no es mi intención hablar sobre lo que ocurre, si no el por qué ocurre y qué soluciones podemos apostar con vistas al futuro. Tristemente, a mi modesto entender, todo el mundo coincide que durante la pasada feria ha existido un mayor incremento policial y que por consiguiente la delincuencia o problemas de orden público han disminuido considerablemente si la comparamos con otros años. Y digo que tristemente por mi parte, ya que sólo con un incremento de policías en la calle es como esto se ha conseguido. Y considero que no deberíamos quedarnos simplemente contentos; si no que deberíamos preguntarnos por qué necesitamos del 'miedo a la porra', para que mejoren los problemas de seguridad. La pregunta sería: ¿qué sociedad es la que estamos construyendo?.

Todo esto ocurre mientras, cada vez más, se nos sigue 'vendiendo' lo bueno que somos porque damos un dinerillo, en la mayoría de los casos el que nos sobra, cuando ocurre una catástrofe o en ayuda a las ONGs existentes. Sin olvidar el gran número de voluntarios que hay, según nos dicen desde las distintas administraciones.

Si aplicáramos las matemáticas podríamos indicar que teóricamente, y según una progresión geométrica, un mayor incre-



mento de voluntarios en los diversos problemas sociales con una perspectiva de valores cívicos, conllevaría una disminución de dichos problemas. Pero las cuentas no nos salen con lo cual se me ocurren algunas reflexiones:

- O los problemas sociales avanzan más rápido que el número de voluntarios.
- O en la labor que hacen los voluntarios prima lo asistencial, y no cuestiones que impliquen un cambio estructural, ya que esto acarrearía una disminución teórica de los problemas sociales y por consiguiente de los problemas de seguridad.
- O a los voluntarios solo se les deja actuar en cuestiones paliativas pero no de implicación real, ya que para esto no hay subvenciones ni convenios.
- O la administración ha encontrado el gran chollo: por un dinerillo y con el argumento de la participación y el voluntariado, le hacen el trabajo que por ley y como derechos sociales se reconoce hacia la propia sociedad para que sean desarrollados por la administración. Con lo cual se desmoviliza el carácter reivindicativo y realmente participativo que deben tener las asociaciones, convirtiéndolas en subcontratas y prestadoras de servicios. Con tres consecuencias:

- 1) Pérdida de autonomía social y política.
- 2) Colonización del poder transformador de la acción voluntaria por otros intereses.
- 3) Obstrucción de la insumisión del voluntariado con las injusticias.

Con casi toda seguridad ni una de estas reflexiones es la acertada y todos juntas a la vez lo son; porque el pensamiento único se lo dejaremos a aquellos que dicen que o

estás conmigo o estás contra mí, no siendo este mi caso.

Con todo esto, lo que está ocurriendo es que a los problemas sociales existentes y a los que puedan venir, cada vez se les presta menos atención y solo se les tiene en cuenta desde parámetros de rentabilidad económica, y si no que se lo digan al déficit cero. Lo poco que hay se estira como si fuera un chicle entre las asociaciones y ONGs, que no pueden hacer un trabajo continuado en el tiempo ni en la medida que es necesario por la falta de toda una serie de recursos, dejando en manos del voluntariado la solución. Se ha entrado en la instrumentalización de términos como voluntariado, participación, solidaridad, etc. Si tan comprometido están nuestros actuales gobernantes con éstos términos, ¿por qué no dejan que éstos se desarrollen en los órganos de decisión?. Por qué no dejan que la ciudadanía pueda tener acceso, no solo cada cuatro años al acto del voto, si no en el día a día, que no nos engañen ni nos dejemos engañar con el pan y el circo, en este caso con el España va bien, la Feria, la Navidad o la Semana Santa.

Aunque siempre nos quedarán las cárceles para esconder nuestras miserias, y por supuesto incrementar las medidas de seguridad: más policías, cámaras de vigilancia, alarmas, vigilantes privados, etc., que al fin y al cabo no son si no elementos que van a mantener lo que hay, sin interesarle mucho que esto cambie.

Para finalizar utilizaré un slogan que hace algunos años la Federación Andaluza de Drogodependencias y Sida ENLACE trabajó: "MÁS RECURSOS Y MENOS RECLUSOS".

Rafael Arredondo Quijada
Trabajador Social

La otra cara del cine

Por Aníbal Rodríguez Jover

En esta sección de la revista se pretende crear un espacio para la reflexión sobre el contenido social que aparece en el cine. El cine es un recurso que podemos utilizar para conocer el interior de temas de interés profesional desde otras perspectivas, muchas veces la de los propios usuarios, y nos puede servir para observar del otro lado las situaciones que se nos presentan en los despachos. Es otra forma de ver el cine.

Pretende la colaboración de los colegiados por medio de sus comentarios a cerca de las películas que llaman la atención por algún motivo relacionado con la realidad social y con la profesión, sirviendo para su divulgación.

Los comentarios de esta sección se pueden dirigir a Revista TSDifusión, cuyos datos podéis encontrar en la página 2 de esta revista.

- **Cinematografía social.** Comenta una película que contiene un tema social para ofrecer al profesional del Trabajo Social materia de análisis de una situación concreta.

- **La imagen del Trabajo Social en el cine.** Comenta una película en la cual aparezca la figura del Trabajador Social, para servir un debate sobre cómo se nos visualiza desde otras vertientes, sobre todo cómo somos vistos por los usuarios y por los distintos tipos de población.

En cada número se comentará una película que contenga un tema social, para ofrecer al profesional del Trabajo Social materia de análisis de la situación concreta.



cinematografía social 'Los chicos de mi vida'

Bev (Drew Barrymore) es una chica inteligente cuyo sueño es trasladarse algún día a Nueva York y convertirse en escritora. Su talento por la escritura ha sido muy elogiado por sus profesores, pero a la vez es la típica adolescente voluble, rebelde y...iloca por los chicos!. En una fiesta conoce a Ray (Steve Zahn), un chico no muy inteligente, y a los pocos meses ambos se quedan anonadados al enterarse del inesperado e involuntario embarazo de ella. Al enfrentarse a su familia, Bev tiene que dejar los estudios y casarse con Ray. Tras seis años de matrimonio, Bev descubre que Ray es un drogadicto que se gasta todos los ahorros. El matrimonio se rompe y Bev se enfrenta a una difícil pregunta: ¿y ahora qué?

Nos sirve para que sensibilizar/concienciar sobre:

- La forma en que se repiten las pautas familiares aunque intentemos evitarlas.
- La importancia de una adecuada educación sexual que permita realizar una adecuada planificación familiar con la finalidad de evitar embarazos no deseados, puesto que no hablar del tema o evitarlo no soluciona el problema: lo empeora.
- Las razones que subyacen en la fenomenología de la drogadicción: falta de autoestima y un comportamiento totalmente pasivo o evitativo; así como el fenómeno de la escalada.
- La importancia de "querer" o luchar por lo que uno quiere: de la motivación.
- Pautas de comportamiento asertivo.
- Problemas en la comunicación entre padres e hijos.
- Las consecuencias que conlleva para los hijos la parentalidad disfuncional relacionada tanto con el hecho de dotar a los hijos de una excesiva responsabilidad como con la de quitarles responsabilidades.
- Que ser madre/padre significa tomar decisiones que a nuestros hijos pueden no gustar (hacer de tripas corazón), pero que cuando son padres o adultos comprenden.
- La importancia de ser conscientes de nuestros problemas para poder solucionarnos, así como los mecanismos de defensa que tenemos.
- Los problemas existentes cuando se elige a una pareja que tiene un proyecto de vida totalmente diferente al nuestro y con el que no tenemos nada en común y, por tanto, no estamos dispuestos a aceptarlo. El tema de la compatibilidad.



Estreno: 2001
Nacionalidad: USA
Género: Comedia y Drama

Intérpretes:
Drew Barrymore (Beverly Ann D'Onofrio)
Steve Zahn (Raymond Haseck)
Adam Garcia (Jason Donofrio)
Brittany Murphy (Farina 'Fay' Forrester)
James Woods (Leonard 'Pop' Donofrio)
Lorraine Bracco (Eileen Donofrio)
Peter Facinelli (Tommy)
Desmond Harrington (Bobby).



TEMARIO OPOSICIONES DE TRABAJADORES SOCIALES A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Solicítalo en el CODTS de Málaga o a través de tu propio Colegio

PRECIO

Colegiados **200 €.**
No Colegiados **240 €.**

Más información: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social. Tel. 952 22 71 60.

Género e intervención social: Convergencias y sentidos

Es indudable la importancia de las relaciones de género para el Trabajo Social, tanto para la construcción de la disciplina como para la acción profesional.

La obra -escrita por profesoras y profesores del Centro Universitario de Estudios Sociales(CUES)-E.U. de Relaciones Laborales, Trabajo Social y Turismo de Jerez de la Frontera, adscrita a la Universidad de Cádiz- reúne aportaciones procedentes de la antropología, la ciencia política, el derecho, la medicina, la psicología, la sociología y el Trabajo Social.

Desde la pluralidad de estas aportaciones, y estructurado en tres partes, propone reflexiones destinadas a pensar las bases de la intervención social y a fundamentar opciones metodológicas que incluyan el género como perspectiva para la acción.

Desde la pluralidad de estas aportaciones, y estructurado en tres partes, propone reflexiones destinadas a pensar las bases de la intervención social y a fundamentar opciones metodológicas que incluyan el género como perspectiva para la acción.



GÉNERO E INTERVENCIÓN SOCIAL: CONVERGENCIAS Y SENTIDOS
Isabel Jiménez Carrasco,
Belén Lorente Molina
Jerez de la Frontera (Cádiz).
Universidad de Cádiz.
Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, 2003.

La calidad en los Servicios Sociales: Conceptos y experiencias

Los debates en torno a la crisis del Estado de Bienestar ha marcado los sistemas de protección social durante las últimas dos décadas. Uno de las cuestiones que se puso sobre la mesa fue la eficiencia del sistema de protección social a la hora de abordar sus objetivos.

En este contexto, muchos profesionales de la acción social llegaron a la conclusión de que no solo era necesario "justificar la acción". No era suficiente atender a las personas con necesidad para explicar la necesidad de uno u otro servicio. Era necesario que se hiciera de manera eficaz y eficiente.

En este libro, se aborda la gestión de la Calidad de los Servicios, unos de los retos que se plantean las instituciones públicas, privadas y

del sector no lucrativo de este país. A lo largo de sus páginas se responden a preguntas de quienes deseen iniciar su andadura en el campo de los servicios sociales y a las de los que ya inmersos en el, deseen contrastar experiencias, preguntas como ¿qué es la calidad total?, ¿cómo es el Modelo Europeo de Calidad?, ¿qué indicadores podemos utilizar para medir la satisfacción de los usuarios o de los clientes?.

La lectura de este libro servirá para clarificar muchos conceptos, además de conocer las experiencias llevadas a cabo en los servicios sociales de la administración local, regional y también en servicios sociales especializados.



LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS SOCIALES: CONCEPTOS Y EXPERIENCIAS
María Luisa Sellón
y Enrique Scanell, (Coords.).
Valencia: Triant lo Blanch,
2003.

Marci Morales



Si eres una persona **observadora**, te gusta contar cosas, **eres aficionada a la fotografía o a escribir** y te gustaría **colaborar con TSDifusión**... ¿a qué esperas para llamarnos? En todas las provincias hay redactores y redactoras con los que **puedes contactar** para colaboraciones puntuales o para **formar parte del equipo** de redacción provincial. **Te esperamos** con los brazos abiertos. Si lo que quieres es contar **tu experiencia** profesional o la de otros, **o teorizar** sobre un tema animate a hacerlo. Todos los artículos publicados en nuestra revista reciben un **certificado de publicación**.

AGENDA CÁDIZ

Desde el Colegio de Cádiz os deseamos unas **Felices Navidades** y un próspero **Año Nuevo**, en el que todos nuestros deseos se hagan realidad. Feliz 2004.

El **Colegio** ha realizado, a petición de los/as colegiados/as interesados/as, la **compra de 35 temarios** de las oposiciones de Trabajo Social de la Junta de Andalucía al Colegio de Málaga, los cuales lo han elaborado con gran empeño y posteriormente puestos en venta.

Con la concesión de las **3 becas de colaboración** con el Colegio, ya se va a poner en marcha la creación de la página web del Colegio de Cádiz, a la cual se le dará publicidad en varios puntos y lugares de Cádiz y su provincia, y con la que tendremos más información, actualizada y de gran interés para todos/as los/as colegiados/as.

Os recordamos que se está mandando **información** sobre temas de subvenciones, ofertas de empleo privado y público **a través del correo electrónico**. Si deseáis recibirla debéis poneros en contacto con el CODTS de Cádiz, comunicándolo por teléfono, en la sede o por e-mail: cadiz@cgtrabajosocial.es.

Si estáis interesados/as en la **publicación** de algún artículo en esta revista, podéis poneros en contacto con el Colegio de Cádiz e informaros allí.

En este número la Biblioteca recomienda: "**Dos Documentos Básicos en Trabajo Social. Estudio de la aplicación del Informe y Ficha Social**". Consejo General de Colegios Oficiales de Trabajo Social y Asistentes Sociales. Este libro trata sobre dos documentos muy importantes y utilizados por los Trabajadores Sociales, de cómo debemos elaborarlos. "**Guía para la aplicación de la Ley 35/1995, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual**". Instituto Andaluz de la Mujer. Es un libro que abarca todo el tema de la violencia de género: su concepto, medidas de la Unión Europea, reparaciones a las víctimas de la violencia, etc. Recomendado a profesionales que trabajan con el colectivo de la mujer.

AGENDA JAÉN

Queremos comunicar a los colegiad@s de nuestra provincia que el Colegio esta en **conversaciones con la Caja de Ahorros de Jaén** para la firma de un convenio de colaboración, del que esperamos se deriven beneficios como: posibilidades de créditos a un interés preferente, beneficios fiscales y sobre todo aportaciones de la Obra Social de esta entidad para futuras actividades formativas y de otro tipo, esperamos muy pronto contaros detalles y proyectos futuros de la relación que ahora nace.

Así mismo estamos esperando poder firmar un acuerdo con la Universidad de Jaén, a fin de contemplar, entre otras, la posibilidad de contar con un/a **alumno/a en practicas**. Esto haría posible que los profesionales nos impliquemos en la formación de los futuros Trabajadores Sociales y que el Colegio sea la continuación lógica de la Universidad, así como un puente para la inserción laboral.

En días pasados también mantuvimos una **reunión con el Decano del Ilustre Colegio de Abogados** de Jaén, para darnos a conocer y acercar posturas con vista a posibles colaboraciones futuras.

En el próximo mes de febrero el Colegio en colaboración con el Instituto Andaluz de la Juventud organizara el **curso: "Introducción a la Animación Sociocultural"** que se desarrollará los días 23 al 27 de Febrero de 2.004. Con esta colaboración quedan 25 plazas reservadas para nuestros colegiados, os informaremos del plazo de solicitud y de los detalles pertinentes.

Y por último y calculando que para cuando se publique este número ya habrá pasado el **Día Internacional de los Derechos Humanos**, contáros que esperamos que todos nuestros esfuerzos e ilusiones se hayan visto compensados en la celebración de esta fecha. Os hacemos partícipes de nuestros proyectos y esperamos que en el próximo número podamos deciros que todo fue un éxito.

AGENDA MÁLAGA

Como ya viene siendo habitual cada año en el periodo navideño, el **Colegio** permanecerá **cerrado** del 22 de diciembre al 6 de enero.

Ante la futura aprobación de la Ley de Mediación en Andalucía y las competencias que ésta va a otorgar a los Colegios Profesionales en esta materia, se ha creado recientemente la **Comisión de Mediación**. El objetivo inicial de la misma será conocer ampliamente este tema y su situación en nuestra provincia. Las actuaciones previstas se centrarán inicialmente en la preparación de una serie de cursos de especialización en esta materia dirigido a Trabajadores Sociales. Esta ley establece como obligatoria la formación especializada para ejercer como mediador. Así mismo estamos recabando información sobre todas las entidades que se dedican a la Mediación en nuestra provincia y fuera de ella con el fin de conocer su experiencia. Invitamos a todo/as lo/as compañero/as que tengan interés, información o experiencia en Mediación a participar en las próximas reuniones, que serán informadas a través del SIT y del servicio de información on-line.

El Colegio, a través de la **Comisión de Salud**, va a participar en un grupo de trabajo multidisciplinar que estudie y analice la problemática de los comportamientos violentos en centros sanitarios, y elabore aquellas recomendaciones que puedan orientar a las instituciones, profesionales y usuarios de los servicios de salud en esta materia. Además de la Delegación Provincial de Salud, en este grupo trabajarán directivos de centros sanitarios y colectivos profesionales, sindicales y colegiales. Ampliaremos información en próximos números de la revista.

En este número la BIBLIOTECA recomienda: "**Portularia. Revista de Trabajo Social**". Vol. 1 (2001) y vol. 2 (2002). Universidad de Huelva. Se trata de una nueva revista dedicada al Trabajo Social gestada en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Huelva que edita un número monográfico anual. El volumen 1 está dedicado al difícil tema de la "inserción laboral", mientras el volumen 2 esta dedicado a las "Migraciones e Intervención Social". Aprovechamos para desear un buen futuro a esta nueva Revista.

Oferta laboral

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

AYUNTAMIENTO DE ALJARQUE (HUELVA)

1 Animador Sociocultural
Fuente: BOE nº: 267 de
07/11/2003

AYUNTAMIENTO DE GRANADA (GRANADA)

6 Agentes Para la Igualdad
7 Trabajadores Sociales
Fuente: BOE nº: 248 de
16/10/2003

OTRAS COMUNIDADES AYUNTAMIENTO DE ARICO (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

1 Educador Familiar y Técnico
de Intervención Educativa
Fuente: BOE nº: 239 de
06/10/2003

AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

4 plazas de Trabajadores
Sociales
Fuente: BOE nº: 255 de
10/10/2003

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA (ISLAS BALEARES)

1 Asistente Social
Fuente: BOE nº: 239 de
06/10/2003

AYUNTAMIENTO DE POLLENCA (ISLAS BALEARES)

1 Plaza de Asistente Social
Fuente: BOE nº: 255 de
24/10/2003

AYUNTAMIENTO DE ARICO (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

1 Educador Familiar y Técnico
de Intervención Educativa
Fuente: BOE nº: 239 de
06/10/2003

AYUNTAMIENTO DE POLLENCA (ISLAS BALEARES)

1 Plaza de Asistente Social
Fuente: BOE nº: 255 de
24/10/2003

Formación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

CURSO DE MEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR

Método: A Distancia
Duración: 250 horas

Precio: 751 euros

Información: Bravo Murillo, 8.
28015 Madrid

Teléfono: 91 398 63 92

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

MASTER UNIVERSITARIO EN INTEGRACIÓN DE

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Método: A Distancia

Duración: Consultar

Precio: 1803 euros

Teléfonos: 923 29 44 00 y
653 07 01 97

DIVULGACION DINAMICA S.L.

Técnico de Mediación Social

Método: A Distancia

Duración: 200 horas

Precio: 496 euros

MASTER EN INTERVENCIÓN SOCIAL

Método: A Distancia

Duración: 600 horas

Precio: 1.124 euros

Información: C/ Sierpes 54
edif. 1, 3ºc. 41004 Sevilla

Teléfono: 954 21 65 53

FUNDACIÓN AGORA

El Maltrato en la Infancia:

intervención en Sanidad,
Familia y Contextos Educativo

Método: A Distancia

Duración: 100 horas

Precio: 118 euros

Información Teléfono: 902 19
45 21

<http://www.fundacionagora.org>

Legislación, ayudas, subvenciones y becas

DOCE

Dictamen del **Comité de las Regiones** sobre la "Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones-Integración de la igualdad entre hombres y mujeres en los documentos de programación de los Fondos Estructurales para 2000-2006".

Diario Oficial nº C 256 de 24/10/2003

Reglamento (CE) nº 1851/2003 de la Comisión, de 17 de octubre de 2003, que modifica el Reglamento (CEE) nº 574/72 del **Consejo** por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (CEE) nº 1408/71 relativo a la aplicación de los regímenes de Seguridad Social a los trabajadores por cuenta ajena, los trabajadores por cuenta propia y a los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad.

Diario Oficial nº L 271 de 22/10/2003

Conclusiones del **Consejo** de 27 de octubre de 2003 sobre una Estrategia europea de medio ambiente y salud.

Diario Oficial nº C 268 de 07/11/2003

Resolución del **Consejo** sobre la transformación del trabajo no declarado en empleo regular.

Diario Oficial nº C 260 de 29/10/2003

Conclusiones del **Consejo** de 20 de octubre de 2003 sobre una coordinación abierta para unas pensiones adecuadas y sostenibles.

Diario Oficial nº C 260 de 29/10/2003

Resolución del **Consejo** de 20 de octubre de 2003 sobre iniciativas para luchar contra la trata de seres humanos, en particular de mujeres.

Diario Oficial nº C 260 de 29/10/2003

Dictamen del **Comité de las Regiones** sobre la "Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros".

Diario Oficial nº C 256 de 24/10/2003

Directiva 2003/86/CE del **Consejo**, de 22 de septiembre de 2003, sobre el derecho a la reagrupación familiar.

Diario Oficial nº L 251 de 03/10/2003

BOE

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Orden TAS/2743/2003, de 26 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la financiación de proyectos de actividades que contribuyan a los objetivos del "Año Europeo de las personas con discapacidad".

BOE 240 DE 10/10/2003

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 17 de septiembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden subvenciones para la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo.

BOE 240 DE 07/10/2010

MINISTERIO DEL INTERIOR

REAL DECRETO 1325/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas.

BOE 256 DE 25/10/2003

JEFATURA DEL ESTADO

LEY 41/2003, de 18 de noviembre, de protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento

Civil y de la Normativa Tributaria con esta finalidad.
BOE 277 DE 19/11/2003

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ORDEN TAS/2743/2003, de 26 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la financiación de proyectos de actividades que contribuyan a los objetivos del "Año Europeo de las personas con discapacidad".
BOE 240 DE 07/10/2003

BOJA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 17 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan para el año 2003 las ayudas previstas en la Orden que se cita, para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural.
BOJA 196 DE 10/10/2003

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Orden de 1 de septiembre de 2003, por la que se modifica la de 29 de marzo de 2001 por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.
BOJA 184 DE 24/09/2003

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 17 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan para el año 2003 las ayudas previstas en la Orden que se cita, para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural.
BOJA 196 DE 10/10/2003

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Orden de 6 de noviembre de 2003, por la que se aprueban los modelos de solicitudes de ingresos y traslados de personas con discapacidad en Centros residenciales y Centros de día y los baremos de evaluación de las mismas.
BOJA 223 DE 19/11/2003

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 30 de septiembre de 2003, por la que se convocan dos becas de investigación en materia de voluntariado, al amparo de la Orden que se cita por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación.
BOJA 202 DE 21/10/2003

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL DECRETO 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
BOJA 254 DE 23/10/2003

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Decreto 300/2003, de 21 de octubre, por el que se regulan los tratamientos con opiáceos de personas dependientes de los mismos
BOJA 206 DE 27/10/2003

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Decreto 301/2003, de 21 de octubre, por el que se regula la composición y funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Drogodependencias.
BOJA 206 DE 27/10/2003

PRESIDENCIA

Ley 5/2003, de 9 de octubre, de declaración de voluntad vital anticipada.
BOJA 210 DE 31/10/2003

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 312/2003, de 11 de noviembre, por el que se establecen actuaciones de prevención de las drogodependencias y adicciones en el medio educativo.
BOJA 220 DE 14/10/2003

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Corrección de errores de la Orden de 1 de septiembre de 2003, por la que se modifica la de 29 de marzo de 2001 por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social (BOJA núm. 184, de 24.9.2003).
BOJA 196 DE 10/10/2003

Servicios Sociales oferta a los colegios talleres para padres

¿F WWW.DIARIODECADIZ.COM

La familia, el estilo educativo, la comunicación y la prevención de drogas son algunos de los temas que se tratarán en los talleres que la Fundación Municipal de Servicios Sociales ha ofrecido a los centros escolares para ponerlos en marcha a partir del próximo mes de noviembre.

Los cursos, dirigidos a padres y madres, están incluidos dentro del programa municipal "Una Ciudad sin Drogas". Sus objetivos son, entre otros, ofrecer a los progenitores información, herramientas y actitudes relacionadas con la educación de los hijos y el adecuado ambiente en el hogar. También con ello se pretende fomentar un estilo de vida familiar saludable y formar a los asistentes al curso para que sepan no sólo mejorar la convivencia sino también resolver las situaciones de conflictos en el seno familiar.

Andalucía, a la cabeza en la celebración de juicios rápidos

¿F WWW.ANDALUCIAJUNTA.ES

Los juzgados andaluces han celebrado 24.302 juicios rápidos desde la entrada en vigor de estos procedimientos el pasado 28 de abril, según los datos ofrecidos por la Consejera de Justicia y Administración Pública, Carmen Hermosín. Con este volumen Andalucía se convierte en la Comunidad Autónoma que más procedimientos abreviados ha tramitado. Hermosín destacó el buen funcionamiento de estos juicios en Andalucía, aunque precisó que "no han sido la panacea para acabar con los problemas de la Justicia y de seguridad ciudadana".

REVISTA DE PRENSA

TS DIFUSIÓN

El Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003/06 contará con una dotación de 2.465 millones de euros

¿F WWW.ANDALUCIAJUNTA.ES 11 NOV. DE 2003

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003-2006, que destinará unas inversiones de 2.465,92 millones de euros a proyectos de fomento del empleo, vivienda, educación, inserción social, asistencia jurídica y ayudas económicas para los colectivos más desfavorecidos o con riesgo de exclusión. Según el Consejero de Asuntos Sociales, Isaías Pérez Saldaña, un 5% de la población andaluza se halla en situación de exclusión social.

De las inversiones previstas, la mayor dotación corresponderá a los proyectos para la inserción laboral de las personas que presentan mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

con un total de 678,9 millones de euros. El resto de las inversiones se empleará en

programas de atención sociosanitaria para personas en situación de dependencia (315,7 millones de euros); escolarización y lucha contra el absentismo escolar (304,9 millones); consolidación de la red de servicios sociales comunitarios (268,6 millones); uso de internet en centros educativos públicos (236,1 millones); acceso a la vivienda (208,2 millones); fomento del voluntariado y el asociacionismo en zonas deprimidas (50,1 millones), y atención al colectivo gitano (48,5 millones).

Otras iniciativas recogidas en el plan son las relativas a prevención de enfermedades de transmisión sexual y atención a drogodependientes con metadona (5,1 millones); estudios e investigaciones sobre inclusión social (3,1 millones) y prestación de servicios gratuitos de orientación jurídica a los reclusos (1,6 millones).

Normas contra la discriminación en los países de la adhesión

¿F BOLETÍN BRUSELAS JUNTA Nº 118 DE 7-10-03

Al acercarse el segundo plazo de este año para transponer las normas comunitarias contra la discriminación en los países de la adhesión al derecho nacional, la Comisión ha publicado un estudio realizado por expertos independientes, en colaboración con el Grupo de Política de Migración, sobre la legislación relativa a la discriminación por razones de origen racial o étnico, religión o creencia, discapacidad, edad y orientación sexual en estos países. Este estudio "Igualdad, Diversidad y Ampliación" muestra que ha habido cier-

tos avances, pero que todavía queda mucho por hacer si los candidatos tienen que cumplir las Directivas para principios de mayo de 2004. Así lo ha referido la Comisaria Diamantopoulou, al decir: "Los miembros actuales y futuros de la Unión Europea deben mandar una fuerte señal en defensa de los derechos humanos fundamentales"

El texto íntegro del Informe puede descargarse en inglés a partir de la siguiente dirección de correo electrónico: http://europa.eu.int/comm/employment_social/fundamental_rights/prog/studies_en.htm

Conclusiones de la conferencia sobre el consumo de drogas y los jóvenes

¿F BOLETÍN BRUSELAS JUNTA Nº 123 DE 5-11-03

Los días 30 y 31 de octubre se celebró en Málaga una Conferencia organizada por el Parlamento Europeo, en colaboración con el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, la Junta, el Plan Nacional contra las Drogas, y el Ayuntamiento. Por primera vez una delegación parlamentaria europea se ha reunido con

expertos en el ámbito de las drogas. El objetivo de este encuentro consistió en la identificación de las necesidades y prioridades de la formulación y evaluación de las políticas sobre consumo de droga y los jóvenes. Las conclusiones de esta Conferencia ya están disponibles en: www.emcdda.eu.int/multimedia/conference_particip/malaga_conclusions_es.pdf

Una de cada cuatro mujeres españolas sufre malos tratos

¿F TELEPOLIS.COM 1-10-03

A pesar de las estadísticas, la violencia doméstica es "difícil" de detectar en los ambulatorios por "el poco tiempo que los médicos tienen para visitar al paciente", añadió. Se calcula que en España sólo se denuncian entre el 10 y el 30 por ciento de los malos tratos. La mayoría de casos "se detectan tarde" y "están infradiagnosticados", explicó Jovell, quien aseguró que la violencia doméstica "es un problema de salud pública" que "aparte de provocar lesiones físicas causa dolores musculares, estrés y ansiedad" a la víctima.

La visita médica puede ayudar a detectar casos encubiertos de malos tratos, aunque "realizar un cribado rutinario es difícil porque los profesionales sanitarios ya están sometidos a una gran presión asistencial", explicó Jovell, quien reconoció que "todavía hay médicos que necesitan formación". Precisamente, la falta de conocimientos sobre este tema es una de las principales trabas de los profesionales sanitarios a la hora de detectar casos de violencia doméstica. Para sensibilizar a los médicos, la Unidad de Docencia del Hospital de Sant Pau introducirá este año en el sexto curso de Medicina una clase magistral sobre violencia doméstica.

Otra de las vías de diagnóstico pueden ser las visitas pediátricas al hijo de la supuesta víctima. "Un niño con una gran hiperactividad, muy ansioso y con problemas de comportamiento puede esconder un caso de violencia doméstica", señaló este especialista, quien insistió que la detección "requiere de una gran habilidad por parte del médico".

Documentos de Trabajo Social

DTS

Revista de Trabajo Social y Acción Social

INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS A LA REVISTA DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL

1. La revista Documentos de Trabajo Social, como medio de publicación científico-técnica del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, está abierta a la publicación de trabajos de todos los Diplomados en Trabajo Social y otros profesionales sociales.

2. Los trabajos publicados en Documentos de Trabajo Social pueden ser:

- Exposición de investigaciones.
- Trabajos teóricos.
- Exposición de experiencias.
- Trabajos sobre métodos y técnicas.
- Artículos de opinión.

3. Los contenidos de los trabajos publicados:

- Contenido teórico de Trabajo Social: métodos, técnicas, teorías, orientaciones, investigaciones, profesión, docencia e investigación.
- El Trabajo Social en los distintos campos de ampliación y su dimensión interdisciplinar: Servicios Sociales, Sanidad, Educación, Justicia, Empresa, Iniciativa Social.
- Aportaciones al Trabajo Social de otras disciplinas de las ciencias sociales y de las nuevas tecnologías.
- Política Social.

4. Presentación de trabajos:

- Los trabajos serán remitidos al Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, C/ Muro de Puerta Nueva, 9, 1º-C, 29005 Málaga.
- La presentación de trabajos se realizará en disquetes informáticos, preferentemente realizados con Word 97, con una extensión orientativa de 1.600 a 5.600 palabras. Se adjuntará una copia impresa en papel DIN A4, con una extensión máxima de 30 páginas y mínima de 7, a doble espacio y por una sola cara. Los esquemas y gráficos deberán adjuntarse, independientemente de su situación en el artículo, en un fichero independiente, y en folios aparte en la copia impresa. Las referencias bibliográficas no contabilizan a efectos del número de palabras.
- Las anotaciones y referencias bibliográficas se reflejarán a pie de página, enumeradas por orden de aparición en

el texto. En su caso, se indicará la bibliografía consultada en hoja aparte.

- El autor/a o autores/as remitirá, siempre en soporte papel, aparte del artículo, los datos personales que se reflejan a continuación:
 - Nombre y apellidos.
 - Domicilio y teléfono de contacto.
 - Situación laboral (parado o empleado).
 - Lugar de trabajo.
 - Años de ejercicio profesional y experiencia que tiene en el campo del que versa el artículo.
 - Otras publicaciones.
- Título del artículo, con indicación de si ha sido presentado y/o expuesto en algún otro medio.
- En los casos en que varios autores presenten un trabajo, los nombres de éstos aparecerán por orden alfabético.

5. Calidad de los trabajos:

Se exigirán unos mínimos de calidad científico-técnica para la publicación de trabajos. El Equipo de Redacción, en base a los criterios que tiene establecidos, valorará los trabajos presentados.

El desarrollo de los artículos se fundamentará en un esquema lógico que permita la comprensión del contenido y mantenga un mínimo rigor científico: Introducción, exposición de datos, análisis y conclusiones, metodología y referencia bibliográfica.

6. Los artículos que no sean inéditos se publicarán en función de dos criterios:

- Que se haya publicado en medios de difícil acceso para los Diplomados en Trabajo Social.
- Que se haya publicado en otro idioma.

7. Los artículos serán propiedad del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, salvo en los casos en que se hayan publicado en otro medio.

8. El Equipo de Redacción valorará todos los trabajos que se reciban. Se comunicará la decisión al autor/a. En caso de no aceptación se devolverá el trabajo original. En caso de aceptación, el autor/a recibirá una certificación de la publicación.